RESOLUCION Nº 800/ 243 /2025

Cerrillos, 03 de Julio de 2025

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La Carta Ingreso N°470/2025, DOM, de fecha 04/07/2025 presentada por **SR. PABLO RIVAS LAPIERRE, Rut. N°** , en la cual solicita autorización para desarrollo de Evento **"FERIA FRIKI MALL PLAZA OESTE"** el **día 03 DE AGOSTO DE 2025,** a desarrollarse en **ESTACIONAMIENTO BOULEVARD FINANCIERO, MALL PLAZA OESTE,** ubicado en **AVDA. AMÉRICO VESPUCIO SUR N°1501,** de esta comuna.

2. El Evento cuenta con **AUTORIZACIÓN PARA EL USO DEL ESPACIO de MALL PLAZA OESTE,** firma **SR. ALFREDO CAMPONOVO ESPINOSA.**

3. **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Póliza N°11- 096099,** por un monto de **2.500 U.F.,** Compañía de Seguros **HDI Seguros.**

4. El Evento contempla un **AFORO AL INTERIOR DE 1.200 PERSONAS** APROX. en forma rotativa.

5. **EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO SERÁ:**

a) Hora de Inicio : 12:00 horas
b) Hora de Término : 19:00 horas

6. Que, el evento contará con **200 STAND DE EMPRENDEDORES y ZONA DE DIVERSOS JUEGOS NO MECÁNICOS,** todos los cuales deberán ser previamente autorizados por **DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES** de la I. Municipalidad de Cerrillos

7. Que, el evento cuenta con **02 GENERADORES ELÉCTRICOS DE 50 KVA** debidamente protegido y de responsabilidad del organizador.

8. El Evento cuenta con **CERTIFICADO T-1 N°3334742 DE FECHA 16/05/2025,** instalación eléctrica interior, proyecto y planos suscritos por **Sr. CLAUDIO ALBERTO TOBAR RIVERA, Rut N°**

RESOLUCION Nº 800/ 243 /2025

9. Que el **INGRESO ES TOTALMENTE GRATUITO.**

10. Que, el evento contara con la prestación de **SERVICIOS DE AMBULANCIA DE HP SECURITY SPA, CON 2 AMBULANCIAS,** Conductor y Paramédico. **ENFERMERA SRA. DOMÉNICA SOLEDAD ABARCA GONZALEZ, RUT. N°** **Y ENFERMERO SR. ÁLVARO NICOLAS MORALES TORO, RUT N°18.932.480-4**

11. Que, el Organizador, **SR. PABLO RIVAS LAPIERRE, Rut. N°76.767.476-7,** según declara, dio aviso del evento a **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, CON FECHA 20/05/2025.**

12. Que, el Organizador, **SR. PABLO RIVAS LAPIERRE, Rut. N°** según declara, dio aviso del evento a **CESFAM SOFIA PINCHEIRA, con fecha 20/05/2025.**

13. Que, el Organizador, **SR. PABLO RIVAS LAPIERRE, Rut. N°** según declara, dio aviso del evento a **DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, con fecha 20/05/2025.**

14. Que, el Organizador, **SR. PABLO RIVAS LAPIERRE, Rut. N°** según declara, dio aviso del evento a **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, con fecha 20/05/2025.**

15. Que, el Organizador, **SR. PABLO RIVAS LAPIERRE, Rut. N°** según declara, dio aviso del evento a **SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE MAIPÚ, con fecha 20/05/2025.**

16. Que, el Organizador, **SR. PABLO RIVAS LAPIERRE, Rut. N°** según declara, dio aviso del evento a la **34° COMISARIA VISTA ALEGRE, con fecha 20/05/2025**

17. Que, el Organizador, **SR. PABLO RIVAS LAPIERRE, Rut. N°** presenta **ACUERDO DE COLABORACIÓN MUTUA,** con **EMPRESA ALUCYB SPA, RUT N°** , representada por **SR. GONZALO CARVALLO FIGUEROA, RUT N°** para **GESTIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES.**

18. Que, el Evento contará con la **BAÑOS y SERVICIOS DE MALL PLAZA OESTE.**

19. Que, el evento contará con **EXTINTORES PQS** de 10 kilos cada uno, ubicados en zona de generadores y cada stand, según consta en **PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN** elaborado **SR. GONZALO CARVALLO FIGUEROA, INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, Registro AM/P-3716.**

RESOLUCION Nº 800/ 243 /2025

20. Que, según declara el Organizador, el Evento **CONTARÁ CON 12 GUARDIAS PRIVADOS INDEPENDIENTES** y STAFF, capacitados OS10, contratados a **Empresa HP SECURITY SPA,** representada por **SR. HENRY PINCHULEO CONCHA.**

21. Que, el evento **NO CONTEMPLA ESTRUCTURAS MAYORES** a los toldos, que necesiten de responsabilidad y cálculo estructural.

22. Que, el Evento cuenta con un **PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN** elaborado **SR. GONZALO CARVALLO FIGUEROA, INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS,** Registro AM/P-3716.

23. Que, los **ENCARGADOS DEL EVENTO** ante cualquier **CASO DE EMERGENCIA** son:

- **COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA, PABLO RIVAS LAPIERRE, F.- 982542243**
- **INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, GONZALO CARVALLO FIGUEROA, F.- 997913145.**
- **24 PERSONAS PERTENECIENTES AL STAFF DE PRODUCCIÓN.**
- **12 PERSONAS DE EQUIPO DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO.**
- **2 PERSONAS DE SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS.**

24.- Que, la **DOCUMENTACIÓN INGRESADA CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL ART. 48° BIS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 12.**

RESUELVO.

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento del Evento **"FERIA FRIKI MALL PLAZA OESTE"** el día **03 DE AGOSTO DE 2025,** a desarrollarse en **ESTACIONAMIENTO BOULEVARD FINANCIERO, MALL PLAZA OESTE** ubicado en **AVDA. AMÉRICO VESPUCIO SUR N°1501,** de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/Rac.
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Sra. Jefa del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas
- Directora de Tránsito y Transporte Público
- Director de Gestión Ambiental
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros													
Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales	Breve descripción del objeto del acto	Vínculo al texto íntegro y actualizado	Enlace a la modificación o archivo correspondiente (no ingresar)
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolucion	Resolucion de Arpobacion de Anteproyecto	234-A/25	30-06-2025		Pagina Web Institucional	no		Obra Nueva conjunto habitacional y Comercio proyecto Martin de Soler		

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros

Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales	Breve descripción del objeto del acto	Vínculo al texto íntegro y actualizado	Enlace a la modificación o archivo correspondiente (no ingresar)
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0269/25	29-07-2025		Página Web Institucional	NO		EXTENSIÓN RED DE GAS (PRÓRROGA)		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0268/25	29-07-2025		Página Web Institucional	NO		EXTENSIÓN RED DE GAS (PRÓRROGA)		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0267/25	29-07-2025		Página Web Institucional	NO		EXTENSIÓN RED DE GAS (PRÓRROGA)		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0266/25	29-07-2025		Página Web Institucional	NO		TEP		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0265/25	29-07-2025		Página Web Institucional	NO		DEMARCACIÓN VIAL, IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0264/25	26-07-2025		Página Web Institucional	NO		EJECUCIÓN OOCC ENEL, TEP, SERVIU (PRÓRROGA PERMISO N°247/2025)		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0263/25	22-07-2025		Página Web Institucional	NO		INSTALACIÓN GRÚA TORRE		

2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0256/25	19-07-2025		Página Web Institucional	NO		EJECUCIÓN DE DISPOSITIVOS DE RODADO		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0255/25	16-07-2025		Página Web Institucional	NO		RENOVACIÓN USO DE CONTENEDOR DE ESCOMBROS		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0254/25	16-07-2025		Página Web Institucional	NO		USO DE ACERA PARA TRABAJOS DE CARGA Y DESCARGA		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0253/25	16-07-2025		Página Web Institucional	NO		FAENAS PROVISORIAS EN ACERA		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0250/25	14-07-2025		Página Web Institucional	NO		REGULARIZA OCUPACIÓN EN BNUP POR TRABAJOS TEP EN VEREDÓN DE TIERRA		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0247/25	11-07-2025		Página Web Institucional	NO		EJECUCIÓN OOCC ENEL, TEP Y SERVIU (PRÓRROGA PERMISO N°216/2025)		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0245/25	07-07-2025		Página Web Institucional	NO		CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES, USO DE VEREDA		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0241/25	02-07-2025		Página Web Institucional	NO		EXTENSIÓN RED DE GAS		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0240/25	02-07-2025		Página Web Institucional	NO		MANTENCIÓN DE 9 PUNTOS DE PARADAS (TRABAJOS ELÉCTRICOS)		

2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0239/25	02-07-2025		Página Web Institucional	NO		EXTENSIÓN RED DE GAS		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0238/25	02-07-2025		Página Web Institucional	NO		INSTALACIÓN DE CONTENEDOR PARA RETIRO DE ESCOMBROS		

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros

Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales	Breve descripción del objeto del acto	Vínculo al texto íntegro y actualizado	Enlace a la modificación o archivo correspondiente (no ingresar)
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	Resolucion de Modficación de proyecto de Edificación	346/25	09-07-2025		Pagina Web Institucional			Modificación de Permiso de Edificacion N°4105/22		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	Resolucion de Modficacion de proyecto de Edificación	262/25	21-07-2025		Pagina Web Institucional			Modificación de Permiso de Edificación N°4017/19		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	Resolución de Modficación de proyecto de Edificación	236/25	01-07-2025		Pagina Web Institucional			Modificación de Permiso de Edificación N°4229/22		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	Resolucion de Modficación de proyecto de Edificación	233/25	26-06-2025		Pagina Web Institucional			Modificación de Permiso de Edificación N°3961/19		

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros

Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales	Breve descripción del objeto del acto	Vínculo al texto íntegro y actualizado	Enlace a la modificación o archivo correspondiente (no ingresar)
2025	Julio	Sanciones	Resolución	Paralizaciones	RES. N°273/2025	31-07-2025			NO		PARALIZACIÓN POR CONSTRUCCION SIN PERMISO MUNICIPAL		
2025	Julio	Sanciones	Resolución	Paralizaciones	RES. N°272/2025	31-07-2025			NO		PARALIZACIÓN POR NO CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE BNUP		

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros													
Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales	Breve descripción del objeto del acto	Vínculo al texto íntegro y actualizado	Enlace a la modificación o archivo correspondiente (no Ingresar)
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	494/25	29-07-2025		Pagina Web Institucional	no		Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	493/25	29-07-2025		Pagina Web Institucional	no		Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	492/25	29-07-2025		Pagina Web Institucional	no		Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	Permiso de Obra Menor	4382/25	24-07-2025		Pagina Web Institucional	no		OM Ampliación Menor a 100 m² Equip. Comercial		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	Permiso de Edificación	4381/25	21-07-2025		Pagina Web Institucional	no		Permiso de Edificación Ampliación Mayor a 100 m² Industria		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	491/25	14-07-2025		Pagina Web Institucional	no		Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	Permiso de Obra Menor	4378/25	10-07-2025		Pagina Web Institucional	no		Habilitación Equipamiento Comercial		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	Permiso de Edificación	4377/25	09-07-2025		Pagina Web Institucional	no		Permiso de Edificación Obra Nueva Comercio y Apart Hotel		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	Permiso de Edificación	4376/25	09-07-2025		Pagina Web Institucional	no		Permiso de Edificación Ampliación Mayor a 100 m² Bodegas - Comercio		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	489/25	07-07-2025		Pagina Web Institucional	no		Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	488/25	04-07-2025		Pagina Web Institucional	no		Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	Autorización	800/243/25	03-07-2025		Pagina Web Institucional	no		Autorización evento Feria Friki en Mall Plaza Oeste		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	Permiso de Obra Menor	4375/25	03-07-2025		Pagina Web Institucional	no		Habilitación Equipamiento Comercial		

2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	Permiso de Obra Menor	4374/25	03-07-2025		Pagina Web Institucional	no		Certificado de Regularización de Edificación Dañada a Consecuencia de una Catastrofe		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	Permiso de Obra Menor	4373/25	01-07-2025		Pagina Web Institucional	no		Certificado de Regularización de Edificación Dañada a Consecuencia de una Catastrofe		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	Permiso de Obra Menor	4372/25	30-06-2025		Pagina Web Institucional	no		Om Ampliación Menor a 100 m² vivienda		

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros												
Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales	Breve descripción del objeto del acto	Vínculo al texto integro y actualizado	Enlace a la modificación o archivo correspondiente (no ingresar)
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR	2628/25	30-07-2025	Página Web Institucional				RECEPCIÓN DEFINITIVA P/E N°4317/24 DESTINADA A LOCAL COMERCIAL D-342-346 "FARMACIA DR. SIMI"UBICADA EN AVDA. AMÉRICO VESPUCIO #1501 SOLICITUD N°30/25		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR	2627/25	29-07-2025	Página Web Institucional				RECEPCICÓN DEFINITIVA P/E N°4375/25 DESTINADA A LOCAL COMERCIAL D-301-305 "ONEILL"UBICADA EN AVDA. AMÉRICO VESPUCIO #1501 SOLICITUD N°32/25		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACIÓN	2626/25	23-07-2025	Página Web Institucional				RECEPCIÓN DEFINITIVA P/E N°4169/22 DESTINADA A "BODEGAS Y OFICINAS"UBICADA EN CALLE AEROPUERTO #9790 SOLICITUD N°21/25		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR	2625/25	07-07-2025	Página Web Institucional				RECEPCIÓN DEFINITIVA P/E N°4336/24 DESTINADA A "OFICINAS"UBICADA EN CALLE RAPA NUI #6351 SOLICITUD N°02/25		

2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACIÓN	2624/25	07-07-2025	Página Web Institucional		RECEPCIÓN DEFINITIVA P/E N°4247/23 DESTINADA A "CENTRO DE BODEGAJE"UBICADA EN AVDA. AEROPUERTO "9060 SOLICITUD N°40/24		
2025	Julio	Permiso de Obra	Resolución	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACIÓN	2623/25	07-07-2025	Página Web Institucional		RECEPCIÓN DEFINITIVA P/E N°4304/24 DESTINADA A "INDUSTRIA"UBICADA EN AVDA. AEROPUERTO #9430 SOLICITUD N°33/24		

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
234/2025	28-06-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
92/25	11-06-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METROGAS S.A.	EL REGIDOR N°54, LAS CONDES	223378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA N°4525 ENTRE AVDA. SUIZA Y CALLE DAGOBERTO GODOY	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	3	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	FECHA DE INICIO	09-07-2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TéRMINO	11-07-2025		ACERA	6,72	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TéRMINO			OTRO	6,72 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
24-5419	700/0181/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 131.462	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	312942		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	26-06-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NÚMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
238/2025	02-07-2025
NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
97/2025	26/06/2025
SOLICITUD VIA FAX O E-MAIL	DE FECHA
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA VITAL SPA	FRANCISCO BILBAO 1902, PROVIDENCIA	997516461

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
MARTÍN DE SOLIER FRENTE AL Nº 4286	INSTALACIÓN DE CONTENEDOR PARA RETIRO DE ESCOMBROS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NÚMERO DE DÍAS	30
	FECHA DE INICIO	07/07/2025
	FECHA DE TÉRMINO	05/08/2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NÚMERO DE DÍAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TÉRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZARÁ	[illegible]	--
	[illegible]	--
	[illegible]	4
	[illegible]	--
	[illegible]	--
	[illegible]	--

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METRUSAS
N.A	700/195/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 447.103
	Nº DE BOLETA	312593
	FECHA DE PAGO	01-07-2025

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES. ACOPIO DE MATERIALES DEBERÁ SER SOLO AL INTERIOR DE CONTENEDOR

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO

CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
239/2025	02-07-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
96/2025	26/06/2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	FECHA
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METROGAS S.A	EL REGIDOR N° 54, LAS CONDES	223378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. BUZETA N° 4014 HASTA EL N° 3944	EXTENSIÓN RED DE GAS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	6	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	14
	FECHA DE INICIO	25/05/2025		SOLERA	---
	FECHA DE TERMINO	30/05/2025		[illegible]	--
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			[illegible]	--
	FECHA DE INICIO			[illegible]	--
	FECHA DE TERMINO			OTRO	--

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
73163	700/188/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS	$ 323.290	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS	
	N° DE BOLETA	212584		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	01-07-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO
CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

N° PERMISO	FECHA
240/2025	02-07-2025
N° SOLICITUD	FECHA SOLICITUD
94/2025	19/06/2025
N° PERMISO ANTERIOR	FECHA PERMISO ANTERIOR
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO
SERCOM SPA	AV. AMÉRICO VESPUCIO Nº 1980, CONCHALÍ	973801155

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	COMUNA
MANTENCIÓN DE 9 PUNTOS DE PARADAS	MANTENCIÓN DE 9 PUNTOS DE PARADAS (TRABAJOS ELÉCTRICOS)

2.1.- OCUPACIÓN INICIAL	NUMERO DE DIAS	15
	FECHA INICIO	26/05/2025
	FECHA TERMINO	10/06/2025

2.2.- OCUPACIÓN REPLANTEO	NUMERO DE DIAS	
	FECHA INICIO	
	FECHA TERMINO	

TIPO DE OCUPACIÓN	
ANDAMIOS	--
CIERROS	--
CONTENEDORES	2
GRUAS	--
MATERIALES	--
OTROS	--

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	CARABINEROS
N.A	700/127/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	BOMBEROS	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO	VALOR DERECHOS	$ 137.570
	N° COMPROBANTE	312558
	FECHA PAGO	01-07-2025

PAGO FISCALIZACIÓN	VALOR DERECHOS	
	N° COMPROBANTE	
	FECHA PAGO	

6.- OBSERVACIONES

REGULARIZA TRABAJOS MANDATADOS POR DTPM. EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO
CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
241/2025	02-07-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
95/2025	26/06/2025
SOLICITUD VIA FAX	
--	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	RUT
METROGAS S.A	EL REGIDOR N° 54, LAS CONDES	223328000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. BUZETA N° 4220 HASTA 58 MTS DE EJE DE CALZADA DE AV. TRES	EXTENSIÓN RED DE GAS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	7
	FECHA DE INICIO	04/05/2025
	FECHA DE TERMINO	10/05/2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	
	[illegible]	
	[illegible]	
	[illegible]	
	[illegible]	
	[illegible]	

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	[illegible]
94336	700/073/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	[illegible]
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO	VALOR DE DERECHOS	$ 5.996.745
	[illegible] DE BOLETA	313152
	FECHA DE PAGO	02-07-2025

PAGO	VALOR DE DERECHOS	
	[illegible] DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO

CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
245/2025	07-07-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
98/25	30-06-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
YEISON ACOSTA	SAN MIGUEL N°1822, LA FLORIDA	976494916

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRES N°4485	CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES, USO DE VEREDA

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	30	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	60	M2
	FECHA DE INICIO	11-07-2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TERMINO	09-08-2025		ACERA	20	M2
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	25	M2
	FECHA DE TERMINO			OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0206/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 1.145.270	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	312672		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	03-07-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
247/2025	11-07-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
100/25	08-07-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA INGEVEC S.A.	AVDA. APOQUINDO N°5550, PISO 13, LAS CONDES	-

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. LO ERRÁZURIZ N°1801 ENTRE AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA Y AVDA. LOS LIBERTADORES	EJECUCIÓN OOCC ENEL, TEP, SERVIU (PRÓRROGA PERMISO N°216/2025)

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	15	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	FECHA DE INICIO	08-07-2025		SOLERA	-	M2
	FECHA DE TÉRMINO	22-07-2025		ACERA	30	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TÉRMINO			OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
71321	700/0191/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 1.585.229	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	316422		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	10-07-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN, SE DEBERÁ SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

250/2025	14-07-2025
101/25	09-07-2025
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE		
JUAN ERENCHUN LÓPEZ	COYANCURA N°2283, OF. 1502, PROVIDENCIA	995723880

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	
AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA ENTRE CALLE JUANITA BOETSCH Y AVDA. LOS CERRILLOS	REGULARIZA OCUPACIÓN EN BNUP POR TRABAJOS TEP EN VEREDÓN DE TIERRA

	57
	11-03-2025
	06-05-2025

	-
	-
	-
	-
	-
	112 ACOPIO

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

N.A	N.A	N.A
EMPRESA		
N.A	N.A	N.A

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

	$ 2.262.053
	316504
	11-07-2025

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
253/2025	16-07-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
103/25	14-07-2025
SOLICITUD DE PERMISO	
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	
CONSTRUCTORA TERRA S.A.	AV.LA DEHESA N°181, OF.1002, LO BARNECHEA	954727275

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO
CALLE SAN ANDRÉS N°4575	FAENAS PROVISORIAS EN ACERA

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	30	2.3.- [illegible]	[illegible]	-
	FECHA DE INICIO	21-07-2025		[illegible]	-
	FECHA DE TÉRMINO	19-08-2025		[illegible]	25
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			[illegible]	-
	FECHA DE INICIO			[illegible]	-
	FECHA DE TÉRMINO			[illegible]	-

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0214/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE FABRICA	[illegible]
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO	VALOR DE DERECHOS	$ 320.492	PAGO 2 (si procede)	VALOR DE DERECHOS	
	N° DE BOLETA	316187		[illegible]	
	FECHA DE PAGO	15-07-2025		[illegible]	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES. BOLETA N°316187 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°103, 104 Y 105/2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
254/2025	16-07-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
104/25	14-07-2025
SOLICITUD N°	FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA TERRA S.A.	AV.LA DEHESA N°181, OF.1002, LO BARNECHEA	954727275

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRÉS N°4575	USO DE ACERA PARA TRABAJOS DE CARGA Y DESCARGA

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	30	TRABAJOS A REALIZAR	SOLERA	- M
	FECHA DE INICIO	17-07-2025		SOLERA	- M
	FECHA DE TERMINO	15-08-2025		CALZADA	32 M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			ACERA	- M
	FECHA DE INICIO			CANALETA	- M
	FECHA DE TERMINO			OTRO	- M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	CARABINEROS
N.A	700/0211/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 392.861	PAGO 2 (si corresponde)	VALOR DERECHOS	
	N° DE BOLETA	316187		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	15-07-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES. BOLETA N°316187 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°103, 104 Y 105/2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 6 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/MFO/pvv
CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
255/2025	16-07-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
105/25	14-07-2025
SOLICITUD N° ASOCIADA	

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	ID
CONSTRUCTORA TERRA S.A.	AV.LA DEHESA N°181, OF.1002, LO BARNECHEA	954727275

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO
CALLE SAN ANDRÉS N°4575	RENOVACIÓN USO DE CONTENEDOR DE ESCOMBROS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	30
	FECHA DE INICIO	17-07-2025
	FECHA DE TERMINO	15-08-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZARA EN		
	VEREDA	
	CALZADA	
	SOLERA	
	ANTEJARDIN	
	VEREDA OPUESTA	
	OTRO	

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA DE AGUAS
N.A	700/212/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 165.415
	N° DE BOLETA	316187
	FECHA DE PAGO	15-07-2025

PAGO 2 (si corresponde)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES. BOLETA N°316187 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°103, 104 Y 105/2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
256/2025	19-07-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
99/25	03-07-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
BRAMAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	OSCAR BOEHME N°7418, LA FLORIDA	78033992

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. MARTIN DE SOLIER Y AVDA. SIETE	EJECUCIÓN DE DISPOSITIVOS DE RODADO

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	11	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	22	M2
	FECHA DE INICIO	21-07-2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TERMINO	31-07-2025		ACERA	-	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TERMINO			OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
71881	700/0207/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	**EMPRESA DE ENERGIA**	**OTROS**
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1			PAGO 2 (si procede)		
	VALOR DERECHOS $	$ 868.430		VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	316284		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	18-07-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
263/2025	22-07-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
106/25	17-07-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA TERRA S.A.	AV. LA DEHESA N°181, OF.1002, LO BARNECHEA	954727275

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA:
CALLE SAN ANDRÉS N°4575	INSTALACIÓN GRÚA TORRE

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	21-07-2025
	FECHA DE TERMINO	21-07-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	1019	M2
	SOLERA	-	M2
	ACERA	-	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0220/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 413.193	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	316301		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	21-07-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERA REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
264/2025	26-07-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
107/25	21-07-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL?	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA INGEVEC S.A.	AV.APOQUINDO N°5550, PISO N°13, LAS CONDES	-

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. LO ERRÁZURIZ N°1801 ENTRE AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA Y AVDA. LOS LIBERTADORES	EJECUCIÓN OOCC ENEL, TEP, SERVIU (PRÓRROGA PERMISO N°247/2025)

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	15
	FECHA DE INICIO	23-07-2025
	FECHA DE TÉRMINO	06-08-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TÉRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	30	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
71321	700/0191/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 1.585.229	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	316872		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	23-07-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN, SE DEBERÁ SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
265/2025	29-07-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
102/25	11-07-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
INMOBILIARIA LO ESPEJO II SPA	ANTONIA LOPE DE BELLO N°133, RECOLETA	981855142

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
DIVERSAS CALLES	DEMARCACIÓN VIAL, IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	23	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	6	M2
	FECHA DE INICIO	27-07-2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TERMINO	18-08-2025		ACERA	-	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TERMINO			OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0209/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 510.030	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	317506		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	24-07-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN, SE DEBERÁ SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
266/2025	29-07-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
120/25	25-07-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
INMOBILIARIA 70W	AVDA. VITACURA N°5250, OF. 308, VITACURA	-

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRÉS N°4145 ENTRE AVDA. TRES Y AVDA. CUATRO	TEP

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	30
	FECHA DE INICIO	25-07-2025
	FECHA DE TERMINO	23-08-2025
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN:	CALZADA	25	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	15	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0226/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 475.569	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	317722		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	28-07-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN, SE DEBERÁ SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
267/2025	29-07-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
108/25	24-07-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METROGAS S.A.	EL REGIDOR N°54, LAS CONDES	223378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRÉS N°4246 HASTA SAN ANDRÉS N°4204 ENTRE AVDA. CUATRO Y NUEVA LA RURAL	EXTENSIÓN RED DE GAS (PRÓRROGA)

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	5	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	FECHA DE INICIO	28-06-2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TÉRMINO	02-07-2025		ACERA	48,60	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TÉRMINO			OTRO	48,60 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
25-667	700/0219/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 1.206.842	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	317312		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	29-07-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN. DEBERÁ REPONER CON LA MISMA MATERIALIDAD EXISTENTE AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRABAJOS. DEBERÁ SEÑALIZAR TRABAJOS CON ELEMENTOS REFLECTANTES. EMPRESA DEBERÁ MITIGAR Y FACILITAR ENTRADAS A PROPIEDADES QUE ENFRENTEN LA OBRA CON SU RESPECTIVA REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS EN ACCESOS.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
268/2025	29-07-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
109/25	24-07-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL N°	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METROGAS S.A.	EL REGIDOR N°54, LAS CONDES	223378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRÉS N°4198 ENTRE AVDA. CUATRO Y AVDA. TRES	EXTENSIÓN DE RED DE GAS (PRÓRROGA)

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	7	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	7,10	M2
	FECHA DE INICIO	26-06-2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TERMINO	02-07-2025		ACERA	-	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	1,60	M2
	FECHA DE TERMINO			OTRO	8,70 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
25-453	700/0219/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 328.280	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	317313		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	29-07-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN. DEBERÁ REPONER CON LA MISMA MATERIALIDAD EXISTENTE AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRABAJOS. DEBERÁ SEÑALIZAR TRABAJOS CON ELEMENTOS REFLECTANTES. EMPRESA DEBERÁ MITIGAR Y FACILITAR ENTRADAS A PROPIEDADES QUE ENFRENTEN A LA OBRA CON SU RESPECTIVA REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS EN ACCESOS.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
269/2025	29-07-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
110/25	24-07-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METROGAS S.A.	EL REGIDOR N°84, LAS CONDES	223378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. CUATRO N°4204 ENTRE CALLE SAN ANDRÉS Y PASAJE CERRADO	EXTENSIÓN DE RED DE GAS (PRÓRROGA)

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	9	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	21,00	M2
	FECHA DE INICIO	26-06-2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TERMINO	04-07-2025		ACERA	-	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TERMINO			OTRO	21,00 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
25-667	700/0219/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1			PAGO 2 (si procede)		
	VALOR DERECHOS $	$ 946.313		VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	317314		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	29-07-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN. DEBERÁ REPONER CON LA MISMA MATERIALIDAD EXISTENTE AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRABAJOS. DEBERÁ SEÑALIZAR TRABAJOS CON ELEMENTOS REFLECTANTES. EMPRESA DEBERÁ MITIGAR Y FACILITAR ENTRADAS A PROPIEDADES QUE ENFRENTEN A LA OBRA CON SU RESPECTIVA REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS EN ACCESOS.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 28° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO:

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

☑ AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2 ☐ ALTERACIÓN ☐ REPARACIÓN ☐ RECONSTRUCCIÓN

REGIÓN METROPOLITANA
URBANO X RURAL -

NUMERO DE CERTIFICADO
2623/2025
FECHA DE APROBACIÓN
07-07-2025
ROL SII
2-110

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144°, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación territorial.
c) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.-5.2.5./5.2.6. N° 33/2024
d) El informe del Arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
e) El informe Favorable de Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
f) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4. y 5.1.6. N° 195/23
g) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.5. y 5.1.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
de la obra destinada a INDUSTRIA
ubicado en CALLE AEROPUERTO Nº 9430
Sitio Nº 7 Manzana D localidad o loteo INDUSTRALIA I
sector URBANO comuna de CERRILLOS, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2) Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3) Que la presente recepción definitiva se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial:

4) Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES DIMALÚ SPA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS NAVEA CORTES	

5) Individualización de los profesionales:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
EDUARDO ARMIJO AVERILL		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
JÉSSICA SILVA BUSTAMENTE		
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
ALBERTO SAN MARTÍN SALINAS		
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Profesional Competente Informó Medidas y Control de Calidad, si corresponde	R.U.T.	
ALBERTO SAN MARTÍN SALINAS		
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

GEC/MMC/HFO/cvv

6) Caracteristicas Principales de la Recepción.

ANTECEDENTES DEL PERMISO.

PERMISO QUE SE RECIBE Nº	DE FECHA	SUPERFICIE (m2)
4304/24	12-03-2024	290,85

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº ____ DE FECHA ____
(En caso de modificación de proyecto).

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC).

☐ RECEPCIÓN PARCIAL	SUPERFICIE (m2)	DESTINO
PARTE A RECEPCIONAR:		INDUSTRIA

7) Antecedentes que se adjuntan (Artículo 5.2.6. inciso final).

- ☑ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- ☐ Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO), si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- ☑ Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- ☐ Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- ☐ Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda, Ley 19.300.
- ☑ Libro de Obras.
- ☑ Fotocopia de la patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- ☐ Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- ☐ Comprobante total de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- ☐ Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
- ☐ Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- ☐ Certificado de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural.
- ☐ Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- ☐ Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- ☐ Otros (especificar)

8) Documentos que se adjuntan (Art. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. y 5.9.3. OGUC).

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT. Y FECHA
☑ Certificado de Dotación de agua potable.	IGNACIO LABRA MOSCOSO	SMAPA	14190 (12.06.24)
☑ Certificado de Dotación de alcantarillado.	IGNACIO LABRA MOSCOSO	SMAPA	14190 (12.06.24)
☑ Declaración de Instal. Elect. Interior (ANEXO 1)	JUAN GONZÁLEZ MILLA	SEC	3101157 (16.05.24
☑ Declaración de Instal. Int. de Gas (ANEXO C)	OSCAR ONOFRI AGUILAR	SEC	1519956 (23.05.22)
☐ Aviso de instalación y planos de redes y elem. de telecomunicaciones, cuando corresponda.			
☐ Certificado de Instal. de Ascensores y montacargas, cuando proceda.			
☐ Cert. de los sist. electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda.			
☐ Declaración de Instal. de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.			
☑ Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	DANIELA DIAZ	IDIEM	1.586.132-0 (29.06.21) VARIOS

9) Modificaciones menores (Art. 5.2.8. OGUC).

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (Nº de plano y su contenido)

NOTAS: Sólo para situaciones especiales del certificado.

1.- INFORME INCEN DE INSPECCIÓN N°109.443 APLICACIÓN DE PINTURA INTUMESCENTE, RODRIGO BOG GERO R., DE FECHA 24.06.2025.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/MMC/HFO/cvv

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☑ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

☐ AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2 ☐ ALTERACIÓN ☐ REPARACIÓN ☐ RECONSTRUCCIÓN

REGIÓN METROPOLITANA
URBANO X RURAL -

NÚMERO DE CERTIFICADO
2624/2025
FECHA DE APROBACIÓN
07.07.2025
ROL SII
2-326

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144°, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación territorial.
c) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.-5.2.5./5.2.6.. N° **40/24**
d) El informe del Arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
e) El informe Favorable de Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
f) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4. y 5.1.6. N° **103/22**
g) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.5. y 5.1.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
de la obra destinada a **CENTRO DE BODEGAJE**
ubicado en **AVDA. AEROPUERTO** N° **9060**
Sitio N° **3B-1A-10A** Manzana **---** localidad o loteo **EX FUNDO VISTA ALEGRE**
sector **URBANO** comuna de **CERRILLOS**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2) Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
---

3) Que la presente recepción definitiva se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial: ---

4) **Individualización del propietario:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PROYECTO Y SERVICIOS METALMECÁNICOS LTDA.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ELVIRA GONZÁLEZ PALMA	

5) **Individualización de los profesionales:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
VÍCTOR FERNÁNDEZ PIZARRO	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
MARCO ULLOA LANAS	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
RAMÓN RAMÍREZ SOTO	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Profesional Competente informó Medidas y Control de Calidad, si corresponde	R.U.T.
VÍCTOR FERNÁNDEZ PIZARRO	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
HUGO RODRÍGUEZ OLEA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---

6) **Características Principales de la Recepción.**

ANTECEDENTES DEL PERMISO.

PERMISO QUE SE RECIBE Nº	DE FECHA	SUPERFICIE (m2)
4247/2023	08-05-2023	8.151,96

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº | DE FECHA

(En caso de modificación de proyecto).

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

☐ RECEPCIÓN PARCIAL	SUPERFICIE (m2)	DESTINO
PARTE A RECEPCIONAR:		CENTRO DE BODEGAJE

7) Antecedentes que se adjuntan (Artículo 5.2.6. inciso final).

- ☑ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- ☐ Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO), si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- ☑ Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- ☐ Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- ☐ Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- ☑ Libro de Obras.
- ☑ Fotocopia de la patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- ☐ Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- ☐ Comprobante total de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- ☐ Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
- ☐ Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- ☐ Certificado de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural.
- ☐ Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- ☐ Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- ☐ Otros (especificar)

8) Documentos que se adjuntan (Art. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. y 5.9.3. OGUC).

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT. Y FECHA
☑ Certificado de Dotación de agua potable.	EDUARDO GUAILLA ULLOA	SMAPA	14134 (31.01.24)
☑ Certificado de Dotación de alcantarillado.	EDUARDO GUAILLA ULLOA	SEREMI DE SALUD	241369650 (09.04.24)
☑ Declaración de Instal. Eléct. Interior (ANEXO 1)	DANIEL RAMÍREZ ESPINOZA	SEC	2898490 (13.07.23)
☐ Declaración de Instal. Int. de Gas (ANEXO C)			
☐ Aviso de Instalación y planos de redes y elem. de telecomunicaciones, cuando corresponda.			
☐ Certificado de Instal. de Ascensores y montacargas, cuando proceda.			
☐ Cert. de los sist. electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda.			
☐ Declaración de Instal. de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.			
☑ Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	DANIELA DÍAZ D.	IDIEM	1.734.748-1 (02.08.22) VARIOS

9) Modificaciones menores (Art. 5.2.8. OGUC).

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (Nº de plano y s. contenido).

LÁMINAS QUE SE AGREGAN:

LÁMINA ARQ - 05A

LÁMINA ARQ - 04A

NOTAS: Sólo para situaciones especiales del certificado.

1.- LA PRESENTE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL CORRESPONDE A LA TOTALIDAD DE SU SUPERFICIE EDIFICADA (8.154,96M2). / 2.- CERTIFICADO GREENREC Nº09793 DEPOSICIÓN FINAL DE MARINA / ESCARPE / TIERRA, TIENE Y/O RESIDUOS INERTE, DE FECHA 26.0[illegible].2024. / 3.- CERTIFICADO FES INSPECCIONES, MEDICIÓN ESPESORES DE PINTURA INTUMESCENTE, SEGÚN INFORME Nº301-24, REV 0, DE FECHA 10.12.2024. / 4.- SEGÚN FOLIO Nº4369-0, DE FECHA 04.04.2025, SE CANCELO LOS APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/MMC/HRO/cvv

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

CERTIFICADO DE RECEPCIóN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☑ AMPLIACIóN MENOR A 100M2 ☐ MODIFICACIóN sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. OGUC

REGIóN METROPOLITANA
URBANO X RURAL -

NÚMERO DE CERTIFICADO
2625/2025
FECHA DE APROBACIÓN
07.07.2025
ROL SII
473-020

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144°, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación territorial.

c) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.-5.2.5./5.2.6.. N° 02/25

d) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

e) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 240/24

f) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

g) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor destinada a OFICINAS ubicado en CALLE RAPA NUI Nº 6351 Sitio Nº 304 Manzana --- localidad o loteo AEROPUERTO CERRILLOS sector URBANO comuna de CERRILLOS, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras e) y f) de los VISTOS.

2) Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial: ---

3) Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CLARA FIGUEROA ROJAS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECT. o PROFES. COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NELSÓN GONZÁLEZ VIDUEIRA	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
NELSÓN GONZÁLEZ VIDUEIRA	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---	---

GEC/MMC/HFO/cvv

4) Características Principales de la Recepción.

ANTECEDENTES DEL PERMISO.

Nº DEL PERMISO	DE FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m2)	DESTINO
4336/24	20-11-2024	54,29	OFICINAS

RESOLUCION Nº DE FECHA

(En caso de modificación de proyecto)

5) Documentos que se adjuntan (Artículo 5.2.6. inciso final)

- [x] Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- [x] Informe del Arquitecto, Art. 5.2.6. OGUC inciso final.
- [ ] Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- [ ] Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).
- [ ] Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA

1.- CERTIFICADO TE-1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR, SEC N°3248347, INSTALADOR CARLOS FIGUEROA ULLOA, DE FECHA 30.12.2024. / 2.- INFORME DE MEDIDAS DE CONTROL Y GESTIÓN, NELSÓN GONZÁLEZ V. / 3.- INFORME DE NO INTERVENCIÓN DE PAVIMENTOS Y OBRAS DE CIRNATO. / 4.- LIBRO DE OBRAS.

NOTAS: Sólo para situaciones especiales del certificado.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/MMC/HFO/cvv

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

☑ AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2 ☐ ALTERACIÓN ☐ REPARACIÓN ☐ RECONSTRUCCIÓN

REGIÓN METROPOLITANA
URBANO X RURAL -

NUMERO DE CERTIFICADO
2626/2025
FECHA DE APROBACIÓN
23.07.2025
ROL SII
002-065

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144°, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación territorial.
c) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.-5.2.5./5.2.6.. N° **21/25**
d) El informe del Arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
e) El informe Favorable de Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
f) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4. y 5.1.6. N° **178/2021**
g) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.5. y 5.1.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
de la obra destinada a **BODEGAS Y OFICINAS**
ubicado en **CALLE AEROPUERTO** N° **9790**
Sitio N° **A** Manzana **E** localidad o loteo **INDUSTRALIA I**
sector **URBANO** comuna de **CERRILLOS**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.

2) Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
---

3) Que la presente recepción definitiva se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial: ---

4) Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PURATOS DE CHILE SPA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AGUSTIN COZZI GAINZA	

5) Individualización de los profesionales:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
PINOCHET ARQUITECTURA INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
FRANCISCO PINOCHET CANCINO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
PABLO LABRA GARCÍA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
CONSTRUCTORA INARCO S.A.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ENRIQUE ALEJANDRO ROJAS PUEBLA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Profesional Competente informó Medidas y Control de Calidad, si corresponde	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RODRIGO ALBERTO CHIPOCO VARGAS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RODRIGO ALBERTO CHIPOCO VARGAS	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ GONZÁLEZ		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---

GEC/MMC/HPO/cvv

6) Características Principales de la Recepción.

ANTECEDENTES DEL PERMISO.

PERMISO QUE SE RECIBE N°	DE FECHA	SUPERFICIE (m2)
4169/2022	20-01-2022	4.794,29

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N° 57/2023 DE FECHA 18.01.2023

(En caso de modificación de proyecto).

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

24/2025 DE FECHA 04/07/2025

☐ RECEPCIÓN PARCIAL	SUPERFICIE (m2)	DESTINO
PARTE A RECEPCIONAR		BODEGAS Y OFICINAS

7) Antecedentes que se adjuntan (Artículo 5.2.6. inciso final).

- ☑ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- ☑ Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO), si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- ☑ Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- ☑ Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- ☐ Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- ☑ Libro de Obras.
- ☑ Fotocopia de la patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- ☑ Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- ☐ Comprobante total de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- ☐ Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
- ☐ Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- ☐ Certificado de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural.
- ☐ Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- ☐ Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- ☐ Otros (especificar)

8) Documentos que se adjuntan (Art. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. y 5.9.3. OGUC).

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT. Y FECHA
☑ Certificado de Dotación de agua potable.	---	SMAPA	5849 (18.02.2025)
☑ Certificado de Dotación de alcantarillado.	---	SMAPA	5849 (18.02.2025)
☑ Declaración de Instal. Eléct. Interior (ANEXO 1)	JOSÉ VARGAS SAAVEDRA	SEC	2863482 (23.05.2023)
☐ Declaración de Instal. Int. de Gas (ANEXO C)			
☐ Aviso de Instalación y planos de redes y elem. de telecomunicaciones, cuando corresponda.			
☐ Certificado de Instal. de Ascensores y montacargas, cuando proceda.			
☐ Cert. de los sist. electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda.			
☐ Declaración de Instal. de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.			
☑ Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	DANIELA DÍAZ P.	IDIEM	1.750.694-1 (21.11.2022) VARIOS

9) Modificaciones menores (Art. 5.2.8. OGUC).

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (N° de plano y su contenido).

LÁMINA QUE SE AGREGA:

LÁMINA A00 - PLANTA EMPLAZAMIENTO / PLANTA ESTACIONAMIENTO / PLANTA ALTILLO / PLANTA ÁREAS VERDES.

NOTA: Sólo para situaciones especiales del certificado.

1.- INFORME IDIEM N°1.839.012.2023 INSPECCIÓN PINTURA INTUMESCENTE, DE FECHA 20.02.2023. / 2.- ORD.800/534/2025 INGRESO BOLETA DE GARANTÍA POR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACCESO VEHÍCULAR, LA CUAL SE ENCUENTRA REALIZADA A ESPERA CERTIFICACIÓN SERVIU. / 3.- SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN, MAYO 2023. / 4.- CERTIFICADO CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPÚ, REVISIÓN Y APROBACIÓN PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA, DE FECHA 12.09.2023.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/MMC/HFC/cvv

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

CERTIFICADO DE RECEPCIóN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACIóN MENOR A 100M2 ☑ MODIFICACIóN sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. OGUC

REGIóN METROPOLITANA

URBANO [X] RURAL [ ]

NÚMERO DE CERTIFICADO
2627/2025
FECHA DE APROBACIÓN
29.07.2025
ROL SII
900-001

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144°, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación territorial.

c) La Solicitud de Recepcion Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.-5.2.5./5.2.6.. N° **85/2025**

d) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

e) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° **32/2025**

f) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

g) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
de la obra menor destinada a **COMERCIO LOCAL D-301 - 305 "ONEILL"**
ubicado en **AVDA. AMÉRICO VESPUCIO** Nº **1501**
Sitio Nº **4C** Manzana **---** localidad o loteo **EX FUNDO VISTA ALEGRE**
sector **URBANO** comuna de **CERRILLOS**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras e) y f) de los VISTOS.

2) Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial: ---

3) Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PLAZA S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALFONSO ADROVER WOHLLK	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECT. o PROFES. COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
D + S ARQUITECTURA SPA	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
DANIEL SKVIRSKY ALBAGLI	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
D + S ARQUITECTURA SPA	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
DANIEL SKVIRSKY ALBAGLI	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---	---

MMC/HFO/pvv

4) Características Principales de la Recepción.

ANTECEDENTES DEL PERMISO.

Nº DEL PERMISO	DE FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m2)	DESTINO
4375/2025	03-07-2025	(82,52)	COMERCIO LOCAL D-301 - 305 "ONEILL"
RESOLUCIÓN Nº			DE FECHA

(En caso de modificación de proyecto).

5) Documentos que se adjuntan (Artículo 5.2.6. inciso final).

- [x] Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- [x] Informe del Arquitecto, Art. 5.2.6. OGUC inciso final.
- [ ] Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- [ ] Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).
- [ ] Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA

1.- INFORME DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DANIEL SKVIRSKY ALBAGLI. / 2.- CERTIFICADO TE-1, SEC N°3073886, INSTALADOR ELÉCTRICO FABIÁN HERNÁNDEZ CROS, DE FECHA 10.04.2024 Y CARTA DE ACLARACIÓN TE-1, / 3-. CERTIFICADO FAB, INSTALACIÓN DE SISTEMA DE INCENDIO, DE FECHA 07.05.2024. / 4.- CERTIFICADO AFCLIMA SPA, INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, DE FECHA 09.05.2024. / 5.- LIBRO DE OBRAS.

NOTAS: Sólo para situaciones especiales del certificado.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil

MMC/HFO/pvv

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACIÓN MENOR A 100M2 ☑ MODIFICACIÓN sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. OGUC

NÚMERO DE CERTIFICADO
2628/2025
FECHA DE APROBACIÓN
30.07.2025
ROL SII
900-001

REGIÓN METROPOLITANA
URBANO X RURAL

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144°, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación territorial.

c) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.-5.2.5./5.2.6.. N° **30/2025**

d) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

e) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° **202/2023**

f) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

g) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
de la obra menor destinada a **COMERCIO LOCAL D-342-346 "FARMACIA DR. SIMI"**
ubicado en **AVDA. AMÉRICO VESPUCIO** N° **1501**
Sitio N° **4-C** Manzana --- localidad o loteo **EX FUNDO VISTA ALEGRE**
sector **URBANO** comuna de **CERRILLOS** , de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras e) y f) de los VISTOS.

2) Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial: ---

3) **Individualización de Interesados:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PLAZA OESTE SPA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALFONSO ADROVER WOHLK	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECT. o PROFES. COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
ARPLAN ARQUITECTURA LTDA.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
JAVIER DINAMARCA OSSA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
PLINIO ENNIO TARSETTI ERAZO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---	---

MMC/HFO/pvv

4) Características Principales de la Recepción.

ANTECEDENTES DEL PERMISO.

Nº DEL PERMISO	DE FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m2)	DESTINO
4317/2024	27-06-2024	(79,54)	COMERCIO LOCAL D-342-346 "FARMACIA DR. SIMI"
RESOLUCION Nº			DE FECHA

(En caso de modificación de proyecto).

5) Documentos que se adjuntan (Artículo 5.2.6. inciso final).

- [x] Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- [x] Informe del Arquitecto, Art. 5.2.6. OGUC inciso final.
- [ ] Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- [ ] Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).
- [ ] Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA.

1.- CERTIFICADO TE-1, SEC Nº2952395, INSTALADOR ELÉCTRICO MARCELO VALENZUELA MAGAÑA, DE FECHA 05.10.2023. / 2.- CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PROTECCIÓN ACTIVA CONTRA INCENDIO, ROCÍO MALDONADO, AGOSTO 2024. / 3.- CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, LUCIANO BERRIOS, AGOSTO 2024. / 4.- CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PLINIO TARSETTI, JULIO 2025. / 5.- INFORME DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, GUILLERMO HERNÁNDEZ, SEPTIEMBRE 2024. / 6.- LIBRO DE OBRAS.

NOTAS: Sólo para situaciones especiales del certificado.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

FORMULARIO 12.5

Ley 20.898 Título I

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva simultánea)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE **140 m²**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **2.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 3°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN :

Metropolitana

URBANO [✓] RURAL [ ]

Nº DE CERTIFICADO
488/2025
Fecha de Aprobación
04-07-2025
ROL SII
376-003

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y al arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 05/2025 de fecha 22-01-2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 5703-0 de fecha 04-07-2025 de pago de derechos municipales.

E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación					
Cesión de terrenos (*)					
Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto:	$ 18.169.-	según GIM N°:	5704-0	de fecha:	04-07-2025)
Otro (especificar)					

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5 Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 9,87 m² ubicada en CALLE ROSA ESTER RODRIGUEZ (CALLE/PASAJE/AVENIDA)

N° 7427 Lote N° ----- manzana -----

localidad o loteo PRESIDENTES DE CHILE I sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
LUIS RIQUELME HERRERA	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
-----	-----

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ARNOLD HERNANDEZ IBAÑEZ	CONSTRUCTOR CIVIL	[illegible]

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 **Derechos Municipales** (A llenar por la DOM)

(a)	**PRESUPUESTO** (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	1.768.408
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]		$	26.526
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	5703-0	FECHA :	04-07-2025

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

TIMBRE

DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

✓

GEOINTSirac

FORMULARIO 12.2

Ley 20.898 Título I

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL **TÍTULO I** DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
489/2025
Fecha de Aprobación
07/07/2025
ROL SII
431-001

VISTOS:

[✓] URBANO [ ] RURAL

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 09/2025 de fecha 29.01.2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 5764-0 de fecha 07.07.2025 de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 75 %

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 33,60 m² ubicada en PJE 11 DE JULIO (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ------ Nº 2811 Lote Nº 15 manzana G localidad o loteo VILLA MANUEL BUSTOS sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LORENA DE LAS MERCEDES MIRANDA GUERRA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
------	------

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
AYLIN CABELLO RAMIREZ	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC

4 **Derechos Municipales**

(a)	**PRESUPUESTO** (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)		$	5.175.727
(b)	**SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES** [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	77.636
(c)	REBAJA DE **UN 75%** SI VIVIENDA ES DE **HASTA 400 UF** [(b) x (75%)]	(-)	$	58.227
(d)	REBAJA DE **UN 50%** SI VIVIENDA ES DE **MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF** [(b) x (50%)]	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda			19.409
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 5764-0	FECHA :	07.07.2025	

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

TIMBRE

GUILLERMO EVIA CONDEMARIN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

✓

GEC/NTS/rac

FORMULARIO 12.3

Ley 20.898 Título I

MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Exento de Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
490/2025
Fecha de Aprobación
10.07.2025
ROL SII
131-071

VISTOS:

☑	URBANO	☐	RURAL

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 16/2025 de fecha 10.02.2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

☑ El propietario tiene 65 años o más

☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 67,45 m² ubicada en PASAJE ARMANDO CARRERA (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ------ N° 7727 Lote N° 62 manzana ---- localidad o loteo VILLA ESMERALDA sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
XIMENA DEL CARMEN LÓPEZ GÁLVEZ	------
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
------	------

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JUAN ANDRÉS MUÑOZ TORRES	CONSTRUCTOR CIVIL	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
Regularización afecta a rebaja de un 100%, según lo indicado en inciso final de artículo 2°del título I de la Ley 20.898, propietario Mayor de 65 años de edad.

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

✓

GEC-NTS/rac

FORMULARIO 12.2

Ley 20.898 Título I

MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
491/2025
Fecha de Aprobación
14/07/2025
ROL SII
342-007

[✓] URBANO [ ] RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 04/2025 de fecha 21.01.2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 7898-0 de fecha 14.07.2025 de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 25 %

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 62,95 m² ubicada en CALLE HUELEN (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ----- N° 1570 Lote Nº 12 manzana ----- localidad o loteo VILLA MARIA sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA CAROLINA SOTO BIERNAY	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JOAQUIN ANTONIO DEL PINO MECA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC

4 **Derechos Municipales**

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)		$	8.500.323
(b)	**SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]**	%	$	127.505
(c)	REBAJA DE UN **75%** SI VIVIENDA ES DE **HASTA 400 UF** [(b) x (75%)]	(-)	$	95.629
(d)	REBAJA DE UN **50%** SI VIVIENDA ES DE MÁS DE **400 UF Y HASTA 1.000 UF** [(b) x (50%)]	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda			31.876
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 7898-0	FECHA :	14.07.2025	

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

TIMBRE

GUILLERMO EVA CONDEMARIN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

✓

GEC/NTS/rac

FORMULARIO 12.3

Ley 20.898 Título I

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Exento de Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
492/2025
Fecha de Aprobación
29-07-2025
ROL SII
286-067

VISTOS:

☑	URBANO	☐	RURAL

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 22/2025 de fecha 24.02.2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

☑ El propietario tiene 65 años o más

☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 31,23 m² ubicada en CALLE MANQUEHUE (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ------ N° 428 Lote N° 25 manzana ----- localidad o loteo CONJUNTO LO ERRAZURIZ sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad al plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
GERARDO GAVARINO CABRERA LORCA	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
------	------

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (*cuando corresponda*)		R.U.T.
------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JOAQUIN ANTONIO DEL PINO MECA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 12° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
Regularización afecta a rebaja de un 100%, según lo indicado en inciso final de artículo 2°del título I de la Ley 20.898, propietario Mayor de 65 años de edad.

TIMBRE

MARCO MATUTE CARVAJAL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

✓
GEC/NTSirac

FORMULARIO 12.3

Ley 20.898 Título I

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Exento de Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
CERRILLOS

Nº DE CERTIFICADO
493/2025
Fecha de Aprobación
29- 07 -2025
ROL SII
686-007

REGIÓN : Metropolitana

VISTOS:

☑	URBANO	☐	RURAL

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 29/2025 de fecha 01.04.2025

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

☑ El propietario tiene 65 años o más

☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 43,98 m² ubicada en CALLE LOS ALQUIMISTAS
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
------ N° 49 Lote N° 43 manzana ----
localidad o loteo LA ARBOLEDA DE LO ERRAZURIZ II sector URBANO
(URBANO O RURAL)
de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
JOSÉ FERNANDO BRAVO LÓPEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
------	-----

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
AYLIN CABELLO RAMIREZ	ARQUITECTO	

*NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
Regularización afecta a rebaja de un 100%, según lo indicado en inciso final de artículo 2°del título I de la Ley 20.898, propietario Mayor de 65 años de edad.

TIMBRE

MARCO MATUTE CARVAJAL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

✓
GEC/NTS/rac

FORMULARIO 12.3

Ley 20.898 Título I

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Exento de Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
494/2025
Fecha de Aprobación
29-07-2025
ROL SII
152-094

VISTOS:

✓	URBANO		RURAL

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 23/2025 de fecha 03-03-2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

- [✓] El propietario tiene 65 años o más
- [ ] Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 75,02 m² ubicada en CALLE REAL AUDIENCIA (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ----- N° 1766 Lote N° 28 manzana A

localidad o loteo EL MIRADOR I sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
HECTOR HERNAN CASTRO AGURTO	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
-----	-----

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JOAQUIN ANTONIO DEL PINO MECA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
Regularización afecta a rebaja de un 100%, según lo indicado en inciso final de artículo 2°del título I de la Ley 20.898, propietario Mayor de 65 años de edad.

TIMBRE

DIRECTOR

MARCO MATUTE CARVAJAL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

✓

GEC/NTS/rac

FORMULARIO 1-2.1. P.OM - Am 5.1.4. 1 A

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
4372/2025
FECHA DE APROBACIÓN
30-06-2025
ROL S.I.I
359-002

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente O/M N° 242/2024 ingresada con fecha 28-10-2024

D) El certificado de informaciones previas N° 1176/24 de fecha 20-08-2024

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

☐ Resolución N° ..... de fecha ....., emitido por ..... que aprueba el IMIV,

☐ Certificado N° ..... de fecha ....., emitido por ..... que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° ..... de fecha ....., emitido por ..... que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar): .....

RESUELVO:

1 Conceder permiso para ampliar VIVIENDA (Especificar) 1 (Numero de edificios, casas, galpones,etc.) con una superficie total de 35,50 m² y de 01 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino CALLE CONDE DE ORGAZ N° 7069 Lote N° 158 manzana K localidad o loteo MUNICIPAL LO ERRÁZURIZ sector URBANO (urbano o rural) zona RM del Plan Regulador MAIPÚ Comunal o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar). ----- plazos de la autorización especial ----

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
MANUEL FERNANDO ARENAS PÉREZ			[illegible]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
-----			-----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
CONDE DE ORGAZ		7069	-----	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
CERRILLOS	-----	-----	-----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE -----			
-----	DE FECHA -----	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA -----	ANTE EL NOTARIO SR (A) -----			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
-----	-----

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
NELSON JESUS ROCO CORREA	

NOMBRE DEL **CALCULISTA** (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T
NELSON JESUS ROCO CORREA	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
ART. 1.2.1. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	-----

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponde según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
-----	-----	-----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURA	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (* INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	N°	FECHA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	2	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	70

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☐ NO	cantidad de etapas	----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC)	-----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

5.1 SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES **AMPLIACIÓN** PROYECTADA		
SUPERFICIE	ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)	ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	-----	----	-----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	76,18	----	76,18	35,50	----	35,50
EDIFICADA TOTAL	76,18	----	76,18	35,50	----	35,50
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m^2)			----	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m^2)		35,50

	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR		
SUPERFICIE	ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	35,50	----	35,50
EDIFICADA TOTAL	35,50	-----	35,50

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	111,68
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m^2)	227,4

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL				

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
nivel o piso	1	35,50	----	35,50
nivel o piso				

nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				

S. EDIFIC. DA PL STINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	111,68	----	----	----	----	----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	176	70	450	246
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.33	0,16	0.7	0.49
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.33	0,16	NO INFORM.	0,49
DISTANCIAMIENTOS	45°, 70°	3 M	45° , 70°	3 M
RASANTE	1.4 Y 3 M	45° Y 70°	45° , 70°	45° , 70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	TODOS	AISLADO
ADOSAMIENTO	37%	35%	40%	72%
ANTEJARDÍN	8.19	3,28	3,00	3.28
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	1 PISO	1 A 4 PISOS	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	1	1	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	-----
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	-----

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	VIVIENDA	----		----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		----				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		----				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		----				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)		----				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

☐ NO	☐ SI, especificar:	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	-----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☐ APORTE	OTRO ESPECIFICAR:

(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CALCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 70 / 2000 X 11 = 0.38 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m², se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 / Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
			%
	PRESENTA AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6		%
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	%
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		%

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0,38 %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 33.311.634	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD		%

(g)	$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	0.38 % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$ 126.584 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

1 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro ; especificar			

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art.8° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----		----	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	1

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA:
DEMOLICIÓN			
OTRO (especificar):			

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)
C-3	35,50	100	247.630				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	8.790.865
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	$	131.863
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	131.863
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 7345-0	FECHA :	30-06-2025	

10 GLOSARIO:

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

REVISORES MUNICIPALES

GEC .....

NTS .....

PGC .....

JVCH ✓

Rac .....

TIMBRE

FirmaDOM

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Nombre completo

FORMULARIO 8.14 C.R.E.E. ART. 5.1.4. N° 7

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRILLOS

REGIÓN :

METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ URBANO	☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
4373/2025
FECHA
01-07-2025
ROL S.I.I.
266-001

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 73/2025
E) El Decreto Supremo N° 199 del 2024, que declara zona afectada por catástrofe.
F) El giro de ingreso municipal N° 5572-0 de fecha 01-07-2025 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino CALLE ARTURO PRAT N° 7221 Lote N° 1 manzana A localidad o loteo LO ERRAZURIZ ALTO sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ARTICULO 5.1.4. N° 7 O.G.U.C. REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

3.- Otros.(Especificar) ——

Nota :Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoje al D.F.L. N° 2, el presente Certificado d e Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MAGODA INVERSIONES LTDA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
DANIELA FRANCISCA RIVEROS LÓPEZ	

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
——	——
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
VICTOR FERNANDEZ GOMEZ	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
VICTOR FERNANDEZ GOMEZ	

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	244,37	SUPERFICIE TERRENO (m²)	212,00	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	EQUIPAMIENTO COMERCIAL				

FORMULARIO 8.14

C.R.E.E. ART. 5.1.4, N° 7

OTRAS (especificar)	PAGO TOTAL $931.204- FOLIO 5572-0 , DE FECHA 01-07-2025

DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

✓
GEC/NTS/PGC/JVC/rac

FORMULARIO 8.14 C.R.E.E. ART. 5.1.4. N° 7

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRILLOS

REGIÓN :

METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ URBANO	☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
4374/2025
FECHA
03-07-2025
ROL S.I.I.
211-008

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N°.....137/2025.....
E) El Decreto Supremo N°..199...del.....2024....., que declara zona afectada por catástrofe.
F) El giro de ingreso municipal N° .....7524-0.....de fecha .....03-07-2025.....de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino .....CALLE SANTA TERESITA.....
N° .....7499..... Lote N° .....53..... manzana .....—..... localidad o loteo .....SAN JORGE.....
sector .....URBANO..... de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
Urbano o Rural
del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ARTICULO 5.1.4 . N°7 L.G.U.C.
REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

3.- Otros.(Especificar) .....—.....

Nota :Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoje al D.F.L. N° 2, el presente Certificado d e Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
———	———
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
JAIME HERNÁN RIVEROS PALMA	

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
———	———
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
PATRICIO CANEPA VIGNOLA	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
———	———

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	89,16	SUPERFICIE TERRENO (m²)	622,75	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	VIVIENDA (COMERCIO EN 1° PISO RECEPCIONADO)				

FORMULARIO 8.14

C.O.N.E.E. ART. 5.1.4. N° 7

OTRAS (especificar)	PAGO TOTAL $174.575 .- FOLIO 7524-0 , DE FECHA 03-07-2025

DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

✓
GEC/NTS/PGC/JVC/rac

FORMULARIO 8.14 C.R.E.E. ART. 5.1.4. N° 7

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRILLOS

REGIÓN :

METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ URBANO	☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
4374/2025
FECHA
03-07-2025
ROL S.I.I.
211-008

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 137/2025
E) El Decreto Supremo N° 199 del 2024, que declara zona afectada por catástrofe.
F) El giro de ingreso municipal N° 7524-0 de fecha 03-07-2025 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino CALLE SANTA TERESITA N° 7499 Lote N° 53 manzana — localidad o loteo SAN JORGE sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ARTICULO 5.1.4 . N°7 L.G.U.C. REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

3.- Otros.(Especificar) —

Nota :Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoje al D.F.L. N° 2, el presente Certificado d e Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
—	—
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
JAIME HERNÁN RIVEROS PALMA	

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
—	—
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
PATRICIO CANEPA VIGNOLA	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
—	—

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m^2)	89,16	SUPERFICIE TERRENO (m^2)	622,75	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	VIVIENDA (COMERCIO EN 1° PISO RECEPCIONADO)				

FORMULARIO 8.14

D.F.E.E. ART. 5.1.4. N° 2

OTRAS (especificar)	PAGO TOTAL $174.575 . FOLIO 7524-0 , DE FECHA 03-07-2025

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

✓
GEC/NTS/PGC/JVC/rac

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 18

Cerrillos Municipalidad

PERMISO DE OBRA MENOR
MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
4375/2025
FECHA DE APROBACIÓN
03-jul-2025
ROL S.I.I
900-001

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente OM N° 85/2025 ingresada con fecha 23-abr-2025

D) El certificado de informaciones previas N° 924 de fecha 04-jul-2012

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ------ de fecha ------ (cuando corresponda)

F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

☐ Resolución N° ----- de fecha ----- ,emitido por ----- que aprueba el IMIV,

☐ Certificado N° ----- de fecha ----- ,emitido por ----- que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° ----- de fecha ----- ,emitido por ----- que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso, si no se acompaña alguno de estos documentos.)

G) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, INMUEBLE EXISTENTE (Especificar) en (82,52) m², con una superficie total de permiso original de ------ m² y que no se ve alterado por este permiso, de 01 pisos de altura, destinado a COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino AVDA. AMÉRICO VESPUCIO N° 1501 Lote N° 4-C manzana ----- localidad o loteo EX FUNDO VISTA ALEGRE sector URBANO (urbano o rural) zona Z.I.E. del Plan regulador METROPOLITANO (Comunal o Intercomunal)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ------ (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
PLAZA S.A.				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ALFONSO ADROVER WOHLLK				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
AVDA. AMERICO VESPUCIO		1501	---	---
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
CERRILLOS	-----	-----	-----	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE PODER ESPECIAL DE FECHA 20-feb-2025 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA 20-feb-2025 ANTE EL NOTARIO SR (A) JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
D + S ARQUITECTURA SPA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
DANIEL SKVIRSKY ALBAGLI	

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
D + S ARQUITECTURA SPA / DANIEL SKVIRSKY ALBAGLI	

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Art 5.1.4. 1B

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
-------	------	----

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
------	-----	----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)	☑ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	----	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)	---

4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	HABILITACIÓN DE LOCAL COMERCIAL "ONEILL".

TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN:	
	PISO	SECTOR
HABILIATACIÓN EQUIP. COMERCIAL	PISO 3°	MALL PLAZA OESTE

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	330.931,00

4.3 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) ----- / 2000 X 11 = ----- %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Modificación

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.5. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente formula :

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	-------		----- %
	-------		----- %
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4	-	----- %
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		----- %

4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	------ %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ -----

(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	----- %

(g)	$ ----- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	0 % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$ 0 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)		$	18.907.548
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]	%	$	189.075
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	189.075
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 5691-0	FECHA :	03-jul-2025	

6 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Historica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- HABILITACIÓN EQUIPAMIENTO COMERCIAL LOCAL D-301 / D-305 " ONEILL" SUPERFICIE (82,52 M²)

2.-SE OTORGA EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTERAN SU ESTRUCTURA, TODO SEGÚN INDICAN PLANOS DE ARQUITECTURA Y EE.TT. QUE ADJUNTA EL ARQUITECTO.

3.- EL PRESENTE PERMISO NO AUMENTA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO QUE NO REALIZA APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.

4.- ESTE PERMISO NO CONSIDERA MODIFICACIONES ESTRUCTURALES SEGÚN INFORME SUSCRITO POR EL ARQUITECTO PATROCINANTE.

5.- SE INFORMO EL PRESUPUESTO DE LAS OBRAS POR EL ARQUITECTO PATROCINANTE EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $18.907.548.-

REVISORES MUNICIPALES:

GEC✓

NTS

PGC

JVCH

Rac

TIMBRE

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL (S)

Firma DOM

Nombre completo

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 18

Cerrillos Municipalidad

PERMISO DE OBRA MENOR

MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
4378/2025
FECHA DE APROBACIÓN
10-jul-2025
ROL S.I.I
900-001

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente OM N° 238/2024 ingresada con fecha 24-oct-2024

D) El certificado de informaciones previas N° 924/12 de fecha 12-jul-2012

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ------ de fecha ------ (cuando corresponda)

F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

☐ Resolución N° ------ de fecha ------ ,emitido por ------ que aprueba el IMIV,

☐ Certificado N° ------ de fecha ------ ,emitido por ------ que implica silencio positivo, o el

☑ Certificado N° 13185/2024 de fecha 14-oct-2024 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso, si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros (especificar): ------

RESUELVO:

1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, INMUEBLE EXISTENTE (Especificar) en (143,53) m², con una superficie total de permiso original de ------ m² y que no se ve alterado por este permiso, de 02 pisos de altura, destinado a COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino AVDA. AMÉRICO VESPUCIO N° 1501 Lote N° 4-C manzana ------ localidad o loteo EX FUNDO VISTA ALEGRE sector URBANO (urbano o rural) zona Z.I.E. del Plan regulador METROPOLITANO (Comunal o Intercomunal) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ------ (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L -N°2 de 1959

3 **ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
PLAZA S.A.				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ALFONSO ADROVER WOHLK				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
AVDA. AMERICO VESPUCIO		1501	---	---
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
CERRILLOS	-----	-----	-----	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE PODER ESPECIAL DE FECHA 04-abr-2022 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA 04-abr-2022 ANTE EL NOTARIO SR (A) JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
EDITH PIZARRO DURÁN	

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
EDITH PIZARRO DURÁN	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
------	------	----

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
------	------	----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)	☑ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	----	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)	----

4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	La habilitación cuenta con una demolición de un altillo existente y la tabiqueria de los espaciós en probadores y escalera , se realizaran trabajos de tabiqueria preimetral fachada y mobiliario nuevo.

TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN:	
	PISO	SECTOR
DEMOLICIÓN	1	ALTILLO DEL LOCAL
TABIQUERIA PERIMETRAL Y DE BODEGA	1	LOCAL

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	330.931,00

4.3 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) ----- / 2000 X 11 = ------ %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Modificación

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	------		---- %
	------		---- %
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4	-	---- %
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		---- %

4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	------ %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%

4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ ----	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %

(g)	$ ---- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	0 % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$ 0 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	**PRESUPUESTO** (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)		$	12.634.202
(b)	**SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES** [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]	%	$	126.340
(c)	**DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE** [(b) x (30%)]	(-)	$	0
(d)	**DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD**	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	126.340
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 7781-0	FECHA:	10-jul-2024	

6 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- HABILITACIÓN EQUIPAMIENTO COMERCIAL LOCAL BA-160 / BA- 164 / BA- 168 " BUBBA" SUPERFICIE (143,53 M²)

2.-SE OTORGA EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTERAN SU ESTRUCTURA, TODO SEGÚN INDICAN PLANOS DE ARQUITECTURA Y EE.TT. QUE ADJUNTA EL ARQUITECTO.

3.- EL PRESENTE PERMISO NO AUMENTA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO QUE NO REALIZA APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.

4.- ESTE PERMISO NO CONSIDERA MODIFICACIONES ESTRUCTURALES SEGÚN INFORME SUSCRITO POR EL ARQUITECTO PATROCINANTE.

5.- SE INFORMO EL PRESUPUESTO DE LAS OBRAS POR EL ARQUITECTO PATROCINANTE EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $12.634.020.-

REVISORES MUNICIPALES
GEC .....
NTS .....
PGC .....
JVCH ✓ .....
Rac .....

TIMBRE

DIRECTOR

Firma DOM

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Nombre completo

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL (S)

FORMULARIO 8.14 C.R.E.E. ART. 5.1.4. N° 7

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRILLOS

REGIÓN :

METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ URBANO	☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
4379/2025
FECHA
10-07-2025
ROL S.I.I.
461-019

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N°.....150/2025.....
E) El Decreto Supremo N°..199...del.....2024....., que declara zona afectada por catástrofe.
F) El giro de ingreso municipal N° .....5908-0.....de fecha .....10-07-2025.....de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino .....AV. LO ERRAZURIZ.....
N° .....7080..... Lote N° .....1-B..... manzana .....---..... localidad o loteo .....---.....
sector .....URBANO..... de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
Urbano o Rural
del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ARTICULO 5.1.4 . N°7 L.G.U.C.
REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

3.- Otros.(Especificar) .....---.....

Nota :Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoje al D.F.L. N° 2, el presente Certificado d e Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
ALEX ALONSO PÉREZ SALAS	

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
------	------
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NELSON GONZALEZ VIDUEIRA	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
------	------

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m^2)	1.359,44	SUPERFICIE TERRENO (m^2)	4.530,98	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	OFICINA - APARCAMIENTO Y LAVADO DE VEHICULOS TALLER DE MANTENCIÓN MACANICA				

FORMULARIO 8.14

C.R.F.E. ART. 5.1.4. N° 7

OTRAS (especificar)	PAGO TOTAL $3.341.377- FOLIO 5908-0 , DE FECHA 10-07-2025

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

✓
GEC/NTS/PGC/JVC/rac

FORMULARIO 1-2.1.

P.OM - Am 5.1.4. 1 A

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
4382/2025
FECHA DE APROBACIÓN
24/07/2025
ROL S.I.I.
472-023

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente OM N° 95/2025 ingresada con fecha 06.05.2025

D) El certificado de informaciones previas N° 522/2025 de fecha 02.04.2025

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ------ de fecha ------ (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ------ de fecha ------ (cuando corresponda)

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

☐ Resolución N° ------ de fecha ------ emitido por ------ que aprueba el IMIV,

☐ Certificado N° ------ de fecha ------ emitido por ------ que implica silencio positivo, o el

☑ Certificado N° 6384 de fecha 02.05.2025 emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar): ------

RESUELVO:

1 Conceder permiso para ampliar AMPLIACIÓN MENOR A100 M² (Especificar) 01 EQUIPAMIENTO COMERCIAL (Número de edificios, casas, pabellones etc.) con una superficie total de 61,01 m² y de 01 pisos de altura, destinado a COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino CALLE RAPA NUI N° 6330 Lote N° 243 manzana ------ localidad o loteo AEROPUERTO CERRILLOS sector URBANO (urbano o rural) zona RM del Plan Regulador METROPOLITANO (Comunal o Intercomunal) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ------ (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ------ (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar)) ------ plazos de la autorización especial ------

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
PAMELA PÉREZ BECERRA / ALEX PÉREZ BECERRA / MARCELA PÉREZ BECERRA			* NOTA 1	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
------			------	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
RAPA NUI		6330	-----	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
CERRILLOS	------	------		

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE ------ ------ DE FECHA ------ Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ------ ANTE EL NOTARIO SR (A) ------

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
------	------

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
ALEJANDRO SOTO JARA	

NOMBRE DEL **CALCULISTA** (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T
------	------

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
ALEJANDRO SOTO JARA	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
------	------	------

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
------	------	------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
------	------	------
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURA	R.U.T	
------	------	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (* INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	N°	FECHA
CERTIF. REG. LEY 18.591-18.627	724	30.12.1987	CERTIF. REG. LEY 18.591-18.627	724	30.12.1987

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO	☑ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	1	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	33

PROYECTO DE **AMPLIACIÓN,** se desarrollará en etapas	☐ SI	☑ NO	cantidad de etapas	------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC)	------	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	------

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES) ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)	SUPERFICIES **AMPLIACIÓN** PROYECTADA ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	------	------	------	------	------	------
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	78,40	------	78,40	61,01	------	61,01
EDIFICADA TOTAL	78,40	------	78,40	61,01	------	61,01
SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMER PISO (m^2)			------	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m^2)		61,01

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	------	------	------
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	139,41	------	139,41
EDIFICADA TOTAL	139,41	------	139,41

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	139,41
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m^2)	239,40

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
nivel o piso	------	------	------	------
nivel o piso	------	------	------	------
nivel o piso	------	------	------	------
nivel o piso	------	------	------	------
nivel o piso	------	------	------	------
TOTAL		------	------	------

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
nivel o piso	1	139,41	------	139,41
nivel o piso	------	------	------	------

nivel o piso	-----	-----	-----	-----
nivel o piso	-----	-----	-----	-----
nivel o piso	-----	-----	-----	-----

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	104,34	38,00	-----	-----	-----	-----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☑ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	400	33	450	433
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,07	0	0,5	0
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	32,75%	25,48%	70%	58,23%
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	48,73%	9,51%	70%	58,23%
DISTANCIAMIENTOS	-----	-----	OGUC	-----
RASANTE	45°	45°	45°	45°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	ADOSADO	PAREADO/AIS	ADOSADO
ADOSAMIENTO	0,63	0,19	0,4	0,92
ANTEJARDÍN	7,3	3,5	3,0	3,5
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISO	1 PISO	4 PISO	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	0	0	0	0
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-----	-----	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-----	-----	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-----	-----	-----	-----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	-----
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	-----

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	RESIDENCIAL	COMERCIO	-----	-----	-----	-----
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	RESIDENCIAL	COMERCIO	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		VIVIE/COMER				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		VIVIE/COMER				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☑ APORTE	OTRO ESPECIFICAR:	----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 33 / 2000 X 11 = 0,18 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m², se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	------	------	----- %
			----- %
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	----- %
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		----- %

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0,18 %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 38.760.474	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0,11 %

(g)	$ 38.760.474 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	0,18 % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$ 69.845 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----

1 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro ; especificar			

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO (Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	-----	TOTAL UNIDADES
0	-----	-----	1	-----	-----	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	0	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	-----		-----	-----	-----	-----

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
CERTIF. REG. LEY 18.591-18.627	724	30.12.1987
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
CERTIF. REG.	724	30.12.1987
LEY	-----	-----
18.591-18627	-----	-----
-----	-----	-----

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA:
DEMOLICIÓN		-----	-----
OTRO (especificar):	-----	-----	-----

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m^2	%(*)	VALOR m^2 (**)	CLASIFICACIÓN	m^2	%(*)	VALOR m^2 (**)
C-3	61,01	-----	254.042	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	19.999.102
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	$	277.487
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	277.487
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 8293-0	FECHA :	24-07-2025	

FORMULARIO 1-2.1.

P.OM - Am 5.1.4. 1 A

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Historica

IMIV Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T. Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SÓLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- NOMBRES DE PROPIETARIOS : PAMELA PÉREZ BECERRA RUT. / ALEX PÉREZ BECERRA RUT. / MARCELA PÉREZ BECERRA RUT. . / 2.-EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR CUENTA CON PAGO TOTAL DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES AL ESPACIO PÚBLICO LEY 20.958., LA SUMA DE 69.846.- FOLIO N°8294-0, DE FECHA 24.07.2025. / 3.- CUENTA CON AUTORIZACIÓN NOTARIAL DE DOÑA MONICA LARRAIN VALENZUELA POR ADOSAMIENTO SOBREPASANDO EL 40%. / 4.-CONFORME AL ARTÍCULO 5.2.6. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, DEBERÁ MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS PAVIMENTOS Y OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PÚBLICO QUE ENFRENTA EL PREDIO.

REVISORES MUNICIPALES:

GEC ✓

NTS

PGC

JVCH

Rac

TIMBRE

Firma Cargo

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Nombre completo

FORMULARIO 2-4.1. P.ON.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: CERRILLOS
REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
4376/2025
FECHA DE APROBACIÓN
09.07.2025
ROL S.I.I
542-013

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobacion, los planos y demas antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 02/2025

D) El certificado de informaciones previas N° 206/24 de fecha 26.02.2024

E) El anteproyecto de Edificación N° 311/2024 de fecha 08.07.2024 (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 2902 vigente, de fecha 03.01.2025 (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)

H) La Resolucion N° ----- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ----- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta,.....)
----- de fecha ----- (..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para OBRA NUEVA BODEGAS - COMERCIO (Especificar) con una (Número de edificios, casas, galpones,etc)
superficie total de 3.881,06 m2 y de 03 pisos de altura, destinado a ALMACENAMIENTO P/ ARRIENDO C/LOCAL COMER.
ubicado en calle/avenida/camino CALLE ANTONIO ESCOBAR WILLIAMS N° 195
Lote N° LOTE A2-2 manzana ------- localidad o loteo EX- CHACRA EL CARMEN DE LA AGUADA
sector URBANO (urbano o rural) zona ZIEAMR del Plan regulador METROPOLITANO (Comuna o Intercomunal)
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---------- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -------
------- plazos de la autorización especial -----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : ALMACENAMIENTO PARA ARRIENDO CON LOCAL COMERCIAL

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
IMPORTADORA Y EXPORTADORA ATLANTIS SPA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
YUE CHEN				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
SAZIE		2528	-----	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
SANTIAGO	------	-----	-------	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	MODIF. Y TRANSF. DE SOCIEDAD		
	DE FECHA	20.08.2018 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA 20.08.2018	ANTE EL NOTARIO SR (A)	ALVARO GONZALEZ SALINAS		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
------	-------
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
------	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----------	--------	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☑ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	370	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	650,91

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☑ NO

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	-----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC)	-----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	------	------	------
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	3.881,06	-----	3.881,06
S. EDIFICADA TOTAL	3.881,06	-----	3.881,06

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	2.372,42	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	5.298,70

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	2.372,42		2.372,42
nivel o piso	-2	1.261,80		1.261,80
nivel o piso	-3	246,84		246,84
nivel o piso	-4			
nivel o piso	-5			
TOTAL		3.881,06		3.881,06

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1			
nivel o piso	2			
nivel o piso	3			
nivel o piso	4			
nivel o piso	5			
nivel o piso	6			
nivel o piso	7			
nivel o piso	8			
nivel o piso	9			
nivel o piso	10			
TOTAL				

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	------	2.687,33	1.193,73	-----	539,96	-----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	650,91	------
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,21 (COMERCIO)	2.6.3
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,22 (COMERCIO) 0,24 (ALMAC)	0,70
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,51(COMERCIO) 0,23 (ALMAC)	1,00(COMERCIO) 2,00 (ALMAC)

FORMULARIO 2-4.1. P.ON.

DISTANCIAMIENTOS		5 M COMERCIO) 10 M (ALMAC)	5 M COMERCIO) 10 M (ALMAC)
RASANTE		70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO		0%	40%
ANTEJARDÍN		5 M	5 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		12,10M(COMERC.)14,60M(ALMAC	SIN EXIGENCIA
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		25	38
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		40	19
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	CARG Y DESCAR	4	3
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		2	2

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☑ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	13

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART.2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART.2.1.28. OGUC	Infraestructura ART.2.1.29. OGUC	Area verde ART.2.1.31. OGUC	Espacio Público ART.2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	-------	COMERCIO/OFIC	BODEGAS	------	------	------
ACTIVIDAD		COMERCIAL				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		MENOR				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	DENSIFICACIÓN

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 650,91 / 2000 X 11 = 3,58 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Solo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 / Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m) (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%

(e)	$ 720.402.899 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	3,58 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 25.790.423 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar					

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 5° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	-----	TOTAL UNIDADES

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	**PRESUPUESTO** (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	522.464.416
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	7.836.966
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	7.836.966
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	2.351.090
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	754.670
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]		$	4.731.206
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 5860-0	FECHA :	09.07.2025	

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agricola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turistico
ZT: Zona Tipica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.-DE ACUERDO A LA LEY 20.958, CONFORME AL ARTICULO 2.2.5 Bis D. PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA O PARCIAL DEBERA ACREDITAR EL PAGO DEL APORTE AL ESPACIO PÚBLIO LO EQUIVALENTE A $ 25.790.423.-, PAGO QUE NO SE REALIZO EN ESTE ACTO. / 2.- PRESENTA OFICIO SEIM N°RM 81/2025 DE FECHA 08.07.2024. / 3.- EN DERECHOS MUNICIPALES LETRA (f) SE DESCUENTA EL 10% DEL ANTEPROYECTO N°311/2024 DE FECHA 08.07.2024 $ 754.670.- / 4.- EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACION SE ACOGE A LA DDU ESPECÍFICA N° 23/10 DE FECHA 16.06.2010, PARA POSTERIOR VENTA O ARRIENDO DE BODEGAJE. / 5.- SE DEJA CONSTANCIA EN ESTE PERMISO QUE LAS ACTIVIDADES DEBERAN SER COMPATIBLES CON EL USO DE SUELO PERMITIDO EN ZONA QUE SE EMPLAZA EL PREDIO.

TIMBRE

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
nombre y firma

GEC/NTS/PGC/JVC/mic

FORMULARIO 2-4.1.

P.ON.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
4377/2025
FECHA DE APROBACIÓN
09.07.2025
ROL S.I.I
173-072

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 117/2025

D) El certificado de informaciones previas N° 1085/2025 de fecha 03.06.2025

E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- vigente, de fecha ----- (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)

H) La Resolución N° ----- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ----- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta ....) ----- de fecha ----- (..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para OBRA NUEVA COMERCIO Y APART HOTEL (Especificar) con una (Número de edificios, casas, galpones,etc)

superficie total de 204,11 m2 y de 02 pisos de altura, destinado a RESIDENCIAL - COMERCIO

ubicado en calle/avenida/camino CALLE DR. VARGAS SALCEDO N° 968

Lote N° 25 manzana D localidad o loteo VILLA LOS FUNDADORES

sector URBANO (urbano o rural) zona RM del Plan regulador METROPOLITANO (Comuna o Intercomunal)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ----- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- ----- plazos de la autorización especial -------
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda)

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : COMERCIO Y APART HOTEL

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
LUIS ARAZO RODRIGUEZ / YULEIDI CABRERA MENDEZ				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
-----			-----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
CALLE DR. VARGAS SALCEDO		968	-----	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
CERRILLOS	-----	569 47452353	569 47452353	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE -----			
-----	DE FECHA --- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA			
CON FECHA ----- ANTE EL NOTARIO SR (A) ----				

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
NELSON GONZALEZ VIDUEIRA	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
-----	-----

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
ART. 1.2.1. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	-----

FORMULARIO 2-4.1. P.ON.

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
-------	-------	-------

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-------	-------	-------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-------	-------	-------
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
-------	-------	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6 **CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA**

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	38	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	834

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☐ NO

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	0

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC)	0	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	0

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	-------	-------	-------
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	204,11	-------	204,11
S. EDIFICADA TOTAL	204,11	-------	204,11

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	105,96	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	199,06

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	-------	-------	-------
nivel o piso	-2	-------	-------	-------
nivel o piso	-3	-------	-------	-------
nivel o piso	-4	-------	-------	-------
nivel o piso	-5	-------	-------	-------
TOTAL		-------	-------	-------

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	105,96	-------	105,96
nivel o piso	2	98,15	-------	98,15
nivel o piso	3	-------		-------
nivel o piso	4	-------		-------
nivel o piso	5	-------		-------
nivel o piso	6	-------		-------
nivel o piso	7	-------		-------
nivel o piso	8	-------		-------
nivel o piso	9	-------		-------
nivel o piso	10	-------		-------
TOTAL		204,11	-------	204,11

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	98,15	105,96	-------	-------	-------	-------

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	-------	-------
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	49%	52%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	53%	70%
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.03	-------

DISTANCIAMIENTOS	1.40	OGUC
RASANTE	70°; 45° GRADOS	70°; 45° GRADOS
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO CON ADOSAMIENTO	AISLADO CON ADOSAMIENTO
ADOSAMIENTO	85.03% - 59.5 %	40%
ANTEJARDÍN	3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	4 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	0	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	5	5
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ---------	---------	
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/A	N/A

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☑ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	1

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	COMERCIO	---------	---------	---------	---------
ACTIVIDAD		LOCAL				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	APORTE

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (solo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 834 / 2000 X 11 = 4.59 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 / Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m) (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 30.487.488	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%

(e)	$ 30.487.488 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	4.59 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 1.398.447 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	---------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---------
BENEFICIO	---------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---------
BENEFICIO	---------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---------

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	---------	(V y U) de fecha	---------	vigente hasta	---------
☐ Otro ; especificar	---------				

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	---------	TOTAL UNIDADES
3	---------	---------	4	N°	---------	7

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	0	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	5		---------	---------	---------	---------

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	---------	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	---------

FORMULARIO 2-4.1.

P.ON.

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----------	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C3	105,96		254.042				
E3	98,15		181.428				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	44.725.449
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	670.882
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	670.882
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]		$	670.882
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	5872-0	FECHA :	09.07.2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- CONFORME EL ARTÍCULO 1.2.1. DE LA OGUC, PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS, SE DEBERÁ ACREDITAR ANTE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES EL PROFESIONAL CONSTRUCTOR. / 2.- DE ACUERDO A LA LEY 20.958, CONFORME AL ARTICULO 2.2.5 Bis D. PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA O PARCIAL DEBERÁ ACREDITAR EL PAGO DEL APORTE AL ESPACIO PÚBLIO LO EQUIVALENTE A $ 1.398.447.- PAGO QUE NO SE REALIZO EN ESTE ACTO. / 3.- CONFORME AL ARTÍCULO 5.2.6. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, DEBERÁ MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS PAVIMENTOS Y OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PÚBLICO QUE ENFRENTA EL PREDIO. / 4.- PRESENTA COFICIO SEIM RM-0000006067/2025 DE FECHA 225.05.2025, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, MEDIANTE EL CUAL INDICA QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA EXENTO DE PRESENTAR UN INFORME DE MITIGACIÓN DE IMPACTO VIAL. (IMIV). / 5.- EL PROYECTO CONTEMPLA 3 RESIDENCIALES Y 4 LOCALES COMERCIALES.

TIMBRE

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
nombre y firma

GEC/NTS/PGC/JVC/lac

FORMULARIO 2-4.2. P.AM.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
4381/2025
FECHA DE APROBACIÓN
21.07.2025
ROL S.I.I
159-002

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 99/2025

D) El certificado de informaciones previas N° 1875/24 de fecha 14.12.2024

E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)

F) el informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- vigente, de fecha ----- (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)

H) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para ampliar AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M² (Especificar) INDUSTRIA (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 4.480,94 m2 y de 02 pisos de altura, destinado a INDUSTRIA ubicado en calle/avenida/camino CAMINO A MELIPILLA N° 7525 Lote N° LOTE A1 manzana ----- localidad o loteo ----- sector URBANO (urbano o rural) zona ZIEAMR del Plan regulador METROPOLITANO Comuna o intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ----- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar). ----- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar). plazos de la autorización especial -----

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : INDUSTRIA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INVERSIONES LONQUIMAY LTDA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ALFREDO SCANAVINI ACETO				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA		7525	-----	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
CERRILLOS	-----	985148720	-----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	MODIFICACIÓN SOCIEDAD DE INVERSIONES		
LONQUIMAY LTDA	DE FECHA	16.06.1994		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
NELSON GONZÁLEZ VIDUEIRA	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
NELSON GONZÁLEZ VIDUEIRA	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
NELSON GONZÁLEZ VIDUEIRA	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
-----	-----	-----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----

FORMULARIO 2-4.2. P.AM.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
------	------	------
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
------	------	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	4349	14.01.2025	FINAL	2609	08.04.2025

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	11	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	12

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	Explicitar: densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	0

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	-------	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-------

6.1 SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES **AMPLIACIÓN** PROYECTADA		
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	------	------	------	------	------	------
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	498,54	------	498,54	4.480,94	------	4.480,94
EDIFICADA TOTAL	498,54	------	498,54	4.480,94	------	4.480,94
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			226,66	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m2)		

	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	------	------	------
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	4.979,48	------	4.979,48
EDIFICADA TOTAL	4.979,48	------	4.979,48

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	4.335,45
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	6.281,40

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	------	------	------	------
nivel o piso	------	------	------	------
nivel o piso	------	------	------	------
nivel o piso	------	------	------	------
nivel o piso	------	------	------	------
TOTAL		------	------	------

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	PRIMER	4.108,94	------	4.108,94
nivel o piso	SEGUNDO	372,15	------	372,15
nivel o piso	------	------	------	------
nivel o piso	------	------	------	------
nivel o piso	------	------	------	------

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+ Ampliación	------	------	INDUSTRIA	------	------	------

6.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	**PERMITIDO**	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	------	------	------	------
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,043	0,059	------	0,10
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,036	.065	70%	0,69
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,079	0.71	1,00	0,79

FORMULARIO 2-4.2.

P.AM.

DISTANCIAMIENTOS	96,30	0	OGUC	0
RASANTE	70°	70° / 45°	70°	70° / 45°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO /ADOS	AISLADO /ADOS	AISLADO	AISLADO /ADOS
ADOSAMIENTO	7,35%	84,03	OGUC	91,38%
ANTEJARDÍN	10M	3M	5M -3M	3M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	2 PISOS	--------	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	6	17	ART 1.2.9 PRMS	23
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	3	16	1/2 VEHICULO	19
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	------	3	ART 1.2.9 PRMS	3
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	0	OGUC	2

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SI	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	------
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☑ SI	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	------	COMERCIO	------	------	------	------
CLASE / DESTINO AMPLIACION	------	------	INDUSTRIA	------	------	------

ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		COMERCIO
ACTIVIDAD AMPLIACION		INDUSTRIA
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	(Art. 2.1.36. OGUC)	BÁSICO
ESCALA INCLUIDA AMPLIACION	(Art. 2.1.36. OGUC)	BÁSICO

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☐ NO	☐ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO, especificar	
MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR	------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 11 / 2000 X 11 = 0.06 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	4349/2025	14.01.2025	0,36 %
	------	------	------ %
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6	-	0,06 %
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0,42% %

6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	------ %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%

6.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 584.499.412	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0.06 %

(g)	$ 584.499.412 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	0.06 % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$ 374.501 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

FORMULARIO 2-4.2. P.AM.

6.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	------
BENEFICIO	------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	------
BENEFICIO	------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	------

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC				
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo				
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	------	(VyU) de fecha	------	vigente hasta	------	
☐ Otro ; especificar	------					

6.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	INDUSTRIA	TOTAL UNIDADES
------	------	------	------		INDUSTRIA	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	17	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	16		CAMIÓN	3	------	------

7 PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (agregar hoja adicional en caso de requerir más líneas)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
OBRA NUEVA	4349/25	14.01.2025
------	------	------
------	------	------

RECEPCION DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
FINAL	2609/25	08.04.2025
------	------	------
------	------	------

8 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

9 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
AAb	3.454,89		81.827				
A3	372,15		254.042				
C3	653,90		254.042				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud

10 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	543.363.078
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	8.194.960
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	0
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	8.194.960
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
(g)	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		$	8.194.960
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO: 8159-0	FECHA :	21.07.2025	

10.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

FORMULARIO 2-4.2. P.AM.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.-Esta aprobación solo se refiere a la revisión de las normas urbanísticas aplicables al proyecto, según instrucciones impartidas bajo la DDU N° 513 de fecha 10.01.2025 y la entrada en vigencia de la Ley N°21.718 sobre agilización de Permisos de Edificación, siendo responsabilidad del arquitecto proyectista el cumplimiento de las demás normas de la OGUC. y cuerpos legales vigentes. / 2.- Presenta Oficio SEIM RM-00005134-5135/2025 de Fecha 04-05-2025, Emitido por el Ministerio de Transporte Y telecomunicaciones, mediante el cual indica que el proyecto se encuentra exento de presentar un informe de mitigación de impacto VIAL. (IMIV). / 3.-Conforme al Artículo 5.2.6. de la O.G.U.C., debera mantenerse y conservarse los pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio. / 4.-El presente Permiso de Edificación cuenta con pago total de los aportes al espacio Públco Ley 20.958. Folio N°8159-0,de fecha 21.07.2025 la suma de $ 374.501.- / 5.- Expediente cuenta con Factibilidad de Agua Potable y Alcantarillado N°31.130 de fecha 07.05.2022.

TIMBRE

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
nombre y firma

X

GEC/NTS/PGC/JVC/mic

FORMULARIO 2-2.1. R.A.A.ON.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: CERRILLOS

REGIÓN : METROPOLITANA DE SANTIAGO

N° DE RESOLUCIÓN
234-A/2025
FECHA APROBACIÓN
30-06-2025

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N° 47/2024

D) El Certificado de Informaciones Previas N° * NOTA 1 de fecha * NOTA 1

E) El Informe Favorable N° 331 del Revisor Independiente, de fecha 27.08.2024

F) Se deja constancia que el solicitante declaro que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s)

RESUELVO:

1 Aprobar el Anteproyecto de obra de edificacion de OBRA NUEVA con destino(s) HABITACIONAL Y COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino CALLE MARTÍN DE SOLIER N°4215 , N°4225, N°4235, N°4247 N° ----- Lote N° 2-3-4-5 manzana O localidad /loteo/condominio/sector BUZETA Zona C del Plan Regulador SANTIAGO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.- 5.1.5. N° 47/2024

2 Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaro que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanisticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).

3 Dejar constancia que su vigencia sera de 1 AÑO (180 días - 1 Año) a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Artículo N° 1.4.11. de la O.G.U.C.

4 Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : MARTÍN DE SOLIER

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SUTIERRA PRO GESTORES INMOBILIARIOS SPA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
MARIANA VERÓNICA CIFUENTES ZUÑIGA / PAOLA ALESSANDRA TAPIA BALDRICH				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
AV. APOQUINDO		6410	OF. 212	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
LAS CONDES	-----	-----	-----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE	ESTATUTO ACTUALIZADO		
SUTIERRA PRO GESTORES INMOBILIARIOS SPA	DE FECHA	24.05.2023		

4.2 DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.
-------	-------
Nombre **Arquitecto**	R.U.T.
GONZALO MARTINEZ DE URQUIDI	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA
FRANCISCO SANTIBAÑEZ ESGUEP	00279-13	1ra

5 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	669	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	2.915,99	
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	explicitar: densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SÍ ☐ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	-------
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC	------	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	------	

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	1.176,32	1.788,97	2.965,29
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	8.362,94	1.926,17	10.289,11

EDIFICADA TOTAL	9.539,26	3.715,14	13.254,40
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			649,20
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)			1.995,00

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	3.748, 50 HAB/HA	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,44	0,60
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,33	0,60
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4,36	----
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE ART. 2.6.3. OGUC	CUMPLE ART. 2.6.3. OGUC
RASANTE	60°	60°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2. OGUC	ART. 2.6.2. OGUC
ANTEJARDIN	------	------
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	45,10 M/ 17 PISOS + CUBIERTA	-----
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	88	128
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	121	121
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -----	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	4

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☑ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	40

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	COMERCIO	------	----	-----	----
ACTIVIDAD		COMERCIO				
ESCALA ART 2.1.36. OGUC		MENOR				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	------
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☐	☐ OTRO ESPECIFICAR:	

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 2.915,99 / 2000 X 11 = 16,04 %
☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de la Ampliación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3. La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 / Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

5.7 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.8 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☑ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☑ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	-----	(V y U) de fecha	-----	vigente hasta:	------
☐ Otro ; especificar	LEY N°21.442 DE COPOPIEDAD INMOBILIARIA				

5.9 AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art.55	☐ Art. 59 Bis	☐ OTRO , Especificar	----

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	----	TOTAL UNIDADES
215	64	------	3		-----	------

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	88	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	121		-----	-----	-----	209

5.11 PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	------	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-----

6 CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRÁMITE PREVIO, CONJUNTO O SIMULTÁNEO AL PERMISO (Arts. 3.1.3., 2.2.4., 5.1.15. OGUC)

☑ FUSIÓN	☐ SUBDIVISIÓN	☐ SUBDIVISIÓN AFECTA	☐ LOTEO
☐ MODIFICACIÓN DE DESLINDES	☐ ESTUDIOS Y MEDIDAS POR LA CALIDAD DEL SUBSUELO (Art. 5.1.15. O.G.U.C.)		
☐ RECTIFICACIÓN DE DESLINDES	☐ OTROS (especificar)		

7 CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-3	10.289,11		275.232
B-4	2.965,29		196.050
-----	-----		------

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud

8 CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

Monto Consignado al Ingreso de la Solicitud		$	0
Monto que correspondiente al	----- %	de los Derechos Municipales	
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	------	FECHA :	-------

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
1.- * NOTA 1 CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N°1938/23 DE FECHA 18-12-2023 - CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N° 1891/23 DE FECHA 11-12-2023 - CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N°1941/23 DE FECHA 18-12-2023 - CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N°1940/23 DE FECHA 18-12-2023 / 2.- MONTO CANCELADO POR ANTEPROYECTO $3.398.792.- FOLIO7389-0 DEFECHA 30.06..2025.

TIMBRE

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

✓
GEC/NTS/PGC/JVC/rac

FORMULARIO 2-6.2. R.M.P.AM.

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

AMPLIACIÓN MAYOR 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
233/2025
FECHA DE APROBACIÓN
26-06-2025
ROL S.I.I.
900-001

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° 295/2024

D) El certificado de informaciones previas N° 1096/24 de fecha 07-08-2024 (vigente a la fecha de esta resolución).

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° 4560 de fecha 16-12-2024 (cuando corresponda)

F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° 202469831 de fecha 30.05.2025 (cuando corresponda)

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ Resolución N° ----- de fecha ----- ,emitido por ----- que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° ----- de fecha ----- ,emitido por ----- que implica silencio positivo

☑ Certificado N° 14685/24 de fecha 13.11.2024 ,emitido por MINISTERIO DE TRANSPORTE que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

H) Otros (especificar) -----

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN MAYOR DE 100 m2 (especificar): ALTERACIÓN PARIS

Ubicado en la calle / avenida/ camino AV. AMÉRICO VESPUCIO N° 1501

Lote N° 4-C , Manzana ---- , loteo o localidad EX - FUNDO VISTA ALEGRE

sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N° ----

2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : -----

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

----- plazos de la autorizacion especial ----- (si corresponde)

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : ALTERACIÓN PARIS PARA INCLUIR OTROS LOCALES COMERCIALES

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
PLAZA OESTE S.A.				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
CRISTIAN SOMARRIVA LABRA / OSCAR MUNIZAGA DELFIN				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
AV. AMÉRICO VESPUCIO		1737	PISO 9	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
HUECHURABA	-----	-----	----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	SESIÓN DE DIRECTORIO		
-----		DE FECHA 26.04.2023		

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
-----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
HERNAN SALAZAR STUART	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
CRISTIAN MANRIQUEZ QUEZADA	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T
JUAN PABLO ROJO NOFAL	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
INSPECCIONES TÉCNICAS DE OBRA NEXO / JORGE EDUARDO REYES ITHURIDE	-----	-----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARIO INOSTROSA ULLOA	53	1ra

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
------	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
CARLOS PERRETTA CARVAJAL	07.817.817-5	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	☑ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	------	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	PERMISO	-----
	MODIFICACIÓN	-----		MODIFICACIÓN	-----

CRECIMIENTO URBANO	☑ NO	☐ SÍ	explicitar: densificación/extensión)	------

PROYECTO ,se desarrolla en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	-----
Etapas EJECUTADAS (indicar)	------	Etapas por ejecutar	------	

Etapas con **Mitigaciones Parciales** a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC	------	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-----

5.1 SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			☐ SI	☑ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	-----	M2		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	109,27	M2		

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	56.770,40	0	0	0	56.770,40
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	243.853,64	109,27	-----	----	243.962,91
S. EDIFICADA TOTAL	300.624,04	109,27	-----	----	300.733,31

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	111.123,20	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	300.733,31

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	330.931,00

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso AMPLIACIÓN MAYOR 100 m2 y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	56.770,40	0			56.770,40	56.770,40
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
TOTAL		56.770,40	0			56.770,40	56.770,40

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACION MAYOR 100 m2 y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el n.s.n)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	111.123,20	-----			111.123,20	111.123,20
nivel o piso	ALTILLO 1	404,60	----			404,60	404,60
nivel o piso	2	75.198,69	26,41			75.198,69	75.225,10
nivel o piso	3	50.217,72	77,92			50.217,72	50.295,64
nivel o piso	4	6.243,46	4,94			6.243,46	6.248,40
nivel o piso	5	685,97				665,97	665,97
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
TOTAL		243.853,64	109,27			243.853,64	243.962,91

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	----	300.624,04	----	----	----	----
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	----	109,27	----	----	----	----

5.2 NORMAS URBANISTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	☐ SÍ	☐ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,34	----	0,34
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,74	----	0,74
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°		
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC	OGUC
ANTEJARDÍN	10 M	10 M	10 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	5500	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	1	----	1
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL ☑ SÍ ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO Permiso Original *	----	COMERCIAL	----	----	----	----
CLASE / DESTINO PERMISO	----	COMERCIAL	----	----	----	
CLASE / DESTINO **MODIFICACIÓN**	----	COMERCIAL	----	----	----	----

ACTIVIDAD Permiso Original *		COMERCIO
ACTIVIDAD PERMISO		COMERCIO
ACTIVIDAD **MODIFICACIÓN**		COMERCIO
ESCALA Permiso Original *	(Art. 2.1.36. OGUC)	MAYOR
ESCALA PERMISO	(Art. 2.1.36. OGUC)	MAYOR
ESCALA **MODIFICACION**	(Art. 2.1.36. OGUC)	MAYOR

(*) Por "Permiso Original" debe entenderse el primer permiso en el predio y todos los que posteriormente se obtuvieron en el mismo, y que además, obtuvieron la recepción definitiva.

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☐ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN						

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☐	☐ OTRO ESPECIFICAR:	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) / 2000 X 11 = ____ %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Solo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	-----	-----	----- %
	-----	-----	----- %
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	---- %
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		---- %

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	----- %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ -----	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	----- %

(g)	$ ----- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	----- % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$ ---- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----

5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo			
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar					

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar	-----	TOTAL UNIDADES
---	-----	-----	6	N°	-----	6

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	1		-----	----	-----	---

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-3	109,27						

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	866.592.760
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	$	7.625.759
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	$	7.625.759
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	0
(f)	**SUBTOTAL 3** DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	$	7.625.759
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	0
(h)	**SUBTOTAL 4** DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$	7.625.728
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	$	2.287.728
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		$	5.338.031
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 7253-0	FECHA :	26-06-2025	

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los montos o unidades afectadas por dicha modificación.

(**)Ver Circular DDU- EPECIFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0	0	
3°,4° y 5°	0,1	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	5	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- 3ra MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN N°3961/19 DE FECHA 02-04-2019 DE FAMILY DINNIG (RES. DE MODIFICACIÓN DE PE N°525/2024) , LA QUE SE PRESENTA , DADA LA ALTERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA TIENDA PARIS EXISTENTE (TA-1), LA QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES PERMISOS ESPECIFICOS : PE N°1300/2005, PE N°1487/2006, PE N°1496/2006 Y SU CORRESPONDIENTE RECEPCIÓN DEFINITIVA N°885/2008. ESTAS INETERVENCIONES , SE REALIZAN PARA TRANSFORMAR TIENDA PARIS QUE EN LA ACUTUALIDAD CORRESPONDE A 3 NIVELES DE TIENDA Y A UN 4° PISO DONDE SE UBICAN SU OFICINA Y BODEGA, EN VARIOS Y DIFERENTES LOCALES COMERCIALES Y TIENDAS INTERMEDIAS EN LOS DISTINTOS NIVELES EXISTENTES , CONSERVANDO EN EL 1° NIVEL A TIENDA PARIS (TA-1), PARTE 2° NIVEL COMO TIENDA PARIAS Y GENERANDO , TAMBIEN OTRO LOCAL COMERCIAL 2 (ZARA- TM-210), EN 3° NIVEL , SE ELIMINA TIENDA PARIS REEMPLAZANDOSE POR : LOCAL COMERCIAL 3(PISTA ELISEO / TM-305) , TIENDA INTERMEDIA 1(TM-301), TIENDA INTERMEDIA 2 (TM-309) Y TIENDA INTERMEDIA 3 (TM-313), Y EN 4° NIVEL , LA SUPERFICIE SE DIVIDE , ENTRE OFICINAS PARIS, BODEGA PARIS (BG-415) Y BODEGA ZARA (BG-410). / 2.- EL PROYECTO CONTEMPLA LA HABILITACIÓN DE LA TIENDA PARIS DEL PISO 1(4.683,96M²), EXISTENTE , SEGUNDO PISO (1.636,11M²) Y CUARTO PISO (631,83M²) , TOTAL 6.951,89 M² / 3.- ADJUNTA ANEXO CON LISTADO DE LOS PLANOS MODIFICADOS.

TIMBRE

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

✓
GECINTS/PGC/JVC/rac

9 **LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL**

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

9.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
		VER ANEXO 1	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Cerrillos
Municipalidad

ANEXO 1

LISTADO DE DOCUMENTOS MODIFICADOS 3RA MODIFICACIÓN P.E. N°3961/2019
RESOLUCION DE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EIDFICACIÓN N°233/2025
ALTERACIÓN PARIS PARA INCLUIR OTROS LOCALES COMERCIALES

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Tipo de permiso : Modificación de proyecto.
Dirección : Avenida Américo Vespucio 1501. Cerrillos
Rol : 900-001
Propietario : Plaza Oeste S.P.A., Rut 96.653.650-0
Rep. legales : Cristián Somarriva, Rut 7.719.111-9 / Oscar Munizaga, Rut 7.036.855-2
Arquitecto : Hernán Salazar Stuart

LISTADO DE DOCUMENTOS	(SE MANTIENE, ELIMINA, REEMPLAZA O AGREGA)
1. Solicitud modificación de permiso de edificación.	SE AGREGA
2. Listado de Documentos que se mantienen, eliminan, reemplazan, agregan	SE AGREGA
3. Listado de modificaciones referidas a cada plano	SE REEMPLAZA
4. Certificado de inscripción vigente del revisor independiente de arquitectura.	SE REEMPLAZA
5. Acreditación Representante legal.	SE MANTIENE
6. Informe Revisor Independiente	SE REEMPLAZA
7. Certificado Inscripción Vigente RRII.	SE REEMPLAZA
8. Memoria explicativa de la modificación, firmada por arquitecto.	SE REEMPLAZA
9. Certificado de Avalúo Fiscal desglosado.	SE MANTIENE
10. Cálculo de carga de ocupación	SE REEMPLAZA
11. Patente Arquitecto.	SE REEMPLAZA
12. Patente Calculista – carta cambio de profesional -acta de avance-carta al director	SE AGREGA
13. Patente Constructor.	SE REEMPLAZA
14. Patente ITO.	SE REEMPLAZA
15. Patente Revisor de Calculo	SE REEMPLAZA
16. Copia PE N° 3961/2019, Mod N° 248/2019, RF N° 2400/2021, PE N° 2973/2010, POM N° 3079/2011 y RF N° 1612/2011. PE 1300/2005 de fecha 27.05.2005 y PE N° 1487/06 del 04.04.2006., RF Nº885/2008 MP Nº525/2024	SE AGREGA
17. Resolución RF N° 800/180/2025	
18. Formulario INE por aumento de superficie	SE AGREGA
19. Factibilidad de agua y alcantarillado, si corresponde.	SE AGREGA
20. Estudio Vías de Evacuación obra gruesa	SE AGREGA
21. Proyecto de Accesibilidad Universal: Memoria y planos (Obra gruesa)	SE AGREGA
22. Presupuesto de obras complementarias	SE AGREGA
23. Especificaciones Técnicas	SE AGREGA
24. Anexo EETT Tabla Resistencia al fuego	SE AGREGA
PLANOS DE ARQUITECTURA	
25. MPO_PLANTA GENERAL_001	SE MANTIENE
26. MPO_CARGA DE OCUPACION_001B	SE MANTIENE
27. MPO_PLANTA EMPLAZAMIENTO Y CARGA DE OCUPACIÓN_001C	SE AGREGA
28. MPO_PLANTAS DE ARQUITECTURA INTERVENCIONES_002	SE MANTIENE
29. MPO_PLANTAS DE ARQUITECTURA DEFINITIVAS_002B	SE MANTIENE
30. MPO_ELEVACION & CORTES DE ARQUITECTURA INTERVENCIONES_003	SE MANTIENE
31. MPO_ELEVACION & CORTES DE ARQUITECTURA DEFINITIVOS_003B	SE MANTIENE
32. MPO_PLANTAS SECTOR AUTOPLAZA INTERVENCIONES_004	SE MANTIENE
33. MPO_PLANTAS SECTOR AUTOPLAZA DEFINITIVA_004B	SE MANTIENE
34. MPO_ELEVACIONES SECTOR AUTOPLAZA INTERVENCIONES_005	SE MANTIENE
35. MPO_ELEVACIONES SECTOR AUTOPLAZA DEFINITIVAS_005B	SE MANTIENE

36. MPO_CORTES SECTOR AUTOPLAZA INTERVENCIONES_006	SE MANTIENE
37. MPO_CORTES SECTOR AUTOPLAZA DEFINITIVOS_006B	SE MANTIENE
38. MPO_PLANTA ALTERACION PRIMER NIVEL _007	SE AGREGA
MPO_PLANTA ARQUITECTURA PRIMER NIVEL _007B	SE AGREGA
MPO_PLANTA ALTERACION SEGUNDO NIVEL _008	SE AGREGA
MPO_PLANTA ARQUITECTURA SEGUNDO NIVEL _008B	SE AGREGA
MPO_PLANTA ALTERACION TERCER NIVEL _009	SE AGREGA
MPO_PLANTA ARQUITECTURA TERCER NIVEL _009B	SE AGREGA
MPO_PLANTA ALTERACION CUARTO NIVEL _010	SE AGREGA
MPO_PLANTA ARQUITECTURA CUARTO NIVEL _010B	SE AGREGA
MPO_CORTES GENERALES 1 _011	SE AGREGA
MPO_CORTES GENERALES 2 _012	SE AGREGA
39. Memoria de Calculo	SE AGREGA
PLANOS DE CALCULO	
40. MP2024-05 Estructura Chuc&Cheese-100 RevB	SE MANTIENE
41. MP2024-05 Estructura Chuc&Cheese-101 RevB	SE MANTIENE
42. MP2024-05 Estructura Chuc&Cheese-102 RevB	SE MANTIENE
43. MP2024-05 Estructura Chuc&Cheese-103 RevB	SE MANTIENE
44. MP2024-10 Autoplaza -Sombreadero Rev D E-00	SE MANTIENE
45. MP2024-10 Autoplaza -Sombreadero Rev D E-01	SE MANTIENE
46 MP2024-10 Autoplaza -Sombreadero Rev D E-02	SE MANTIENE
47. MP2024-10 Autoplaza -Sombreadero Rev D E-03	SE MANTIENE
48. MP2024-10 Autoplaza -Sombreadero Rev D E-04	SE MANTIENE
49. MP2024-10 Autoplaza -Sombreadero Rev D E-05	SE MANTIENE
50. MP2024-10 Autoplaza -Sombreadero Rev D E-06	SE MANTIENE
51. MP2024-10 Autoplaza -Sombreadero Rev D E-07	SE MANTIENE
CO-ST-001_Notas Generales_RevC	SE AGREGA
CO-PG-001_Plantas Cierre y Apertura Vanos_RevD	SE AGREGA
CO-PG-002_Planta Apertura Vano_RevF	SE AGREGA
CO-PG-003_Demolición Muro eje 35_RevD	SE AGREGA
CO-PG-004_Planta Alzaprimado_RevC	SE AGREGA
CO-PG-005_Montacarga y Pasarela_RevE	SE AGREGA
CO-PG-006_Escalera Anden_RevD	SE AGREGA
CO-PG-007_Detalle Tabiques_RevC	SE AGREGA
SK-PG-001_Premarco Locales_Rev1	SE AGREGA
52. Informe Favorable Revisor de Cálculo Estructural	SE AGREGA
53. Certificado de Inscripción Vigente del Rev de Cálculo	SE AGREGA
CARPETA DE ASCENSORES	
54. Plano General de Equipos en Mall MPO_PLANTA_GENERAL_EMPLAZAMIENTO_EQUIPOS_TRANSPORTE_VERTICAL_1000	SE AGREGA
55. Planos y EETT de Rampas, escaleras y Ascensores	SE AGREGA
56. Compra de ingreso del Inf. de Mitigación de Impacto Vial	SE AGREGA
ANEXO A: HABILITACIÓN TIENDA PARIS	
57. Memoria Explicativa firmada por Arquitecto	SE AGREGA
58. Justificación servicios sanitarios	SE AGREGA
59. Presupuesto Habilitación	SE AGREGA
60. EETT de la Habilitación y anexo resistencia al fuego	SE AGREGA
61. Memoria Accesibilidad Universal	SE AGREGA
62. Plano Accesibilidad Universal	
MPO_PLANTA ACCESIBILIDAD HABILITACION PRIMER NIVEL_103	SE AGREGA
MPO_PLANTA ACCESIBILIDAD HABILITACION SEGUNDO NIVEL_104	SE AGREGA
MPO_PLANTA ACCESIBILIDAD HABILITACION CUARTO NIVEL_105	SE AGREGA
MPO_BAÑO ACCESIBLE Y MODULO CAJA_106	SE AGREGA
63. Planos de Arquitectura Habilitación	
MPO_PLANTA HABILITACION PRIMER NIVEL _013	SE AGREGA
MPO_PLANTA HABILITACION SEGUNDO NIVEL _014	SE AGREGA
MPO_PLANTA HABILITACION CUARTO NIVEL _015	SE AGREGA
MPO_CORTE HABILITACION _016	SE AGREGA
64. Informe de vías de evacuación Habilitación	SE AGREGA

GEC/Rac.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

FORMULARIO 2-6.1.

R.M.P.ON.

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
236/2025
FECHA DE APROBACIÓN
01-07-2025
ROL S.I.I.
901-140

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 16/2025

D) El certificado de informaciones previas N° 2090/21 de fecha 06.01.2022 (vigente a la fecha de esta resolución).

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° MP 2097-B de Fecha 02.01.2025 (cuando corresponda)

F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° 22006 de Fecha 11.12.2024 (cuando corresponda)

G) La solicitud N° ------- de fecha ------- de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ Resolución N° ------ de fecha ----- ,emitido por ------ que aprueba el IMIV.

☐ Certificado N° ------ de fecha ----- ,emitido por ------ que implica silencio positivo.

☑ Certificado N° 04/25 SRM-RM de fecha 08.01.2025 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

I) Otros (especificar) ------

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) CONJUNTO HABITACIONAL CONDOMINIO VIENTO SUR

Ubicado en la calle / avenida/ camino AV. LOS CERRILLOS N° 2901

Lote N° ML F3 , Manzana ------ , loteo o localidad CIUDAD PARQUE BICENTENARIO

sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 16/2025

2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.

3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : ------

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

--------- plazos de la autorización especial ------- (si corresponde)

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : "CONDOMINO VIENTO SUR"

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INMOBILIARIA ICV CERRILLOS SPA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
DANIEL GARCIA FERNANDEZ				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
------		205	------	PROVIDENCIA
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PROVIDENCIA	------	------	------	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	ACTA SEGUNDA SESION DE DIRECTORIO		
INMOBILIARIA ICV CERRILLOS SPA		DE FECHA 17.08.2022		

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
MOBIL ARQUITECTOS LIMITADA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SEBASTIAN MORANDE ERRAZURIZ	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
FELIPE CANTILLANO CASASEMPERE	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T
NICOLAS ANTONIO PINO GUAJARDO	

FORMULARIO 2-6.1. R.M.P.ON.

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
------	------	------

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MAURICIO FUENTES PENROZ	071-13	1ra

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
------	------	------
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
CARLOS EUGENIO SEGUIN	14.637.754-8	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	☐ TODO	☐PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)		
	PERMISO	1.184 PERSONAS		PERMISO	283,3
	MODIFICACIÓN	1.199 PERSONAS		MODIFICACIÓN	287,0

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	explicitar: densificación/extensión)	EXTENSIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☑ SÍ	☐ NO	LOTEO DFL 2	☑ SÍ	☐ NO

PROYECTO, se desarrolla en etapas:	☐ SÍ	☐ NO	Cantidad de etapas	1
Etapas EJECUTADAS (indicar)	------	Etapas por ejecutar	------	

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC	------	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	------

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO		☐ SI	☑ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	------	M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	301,99	M2	

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	0	0	0	0	0
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	22.855,54	23.143,99	2.396,57	2.410,11	25.554,10
S. EDIFICADA TOTAL	22.855,54	23.143,99	2.396,57	2.410,11	25.554,10

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	4.877,48	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	25.554,10

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	37.504,44

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1						
nivel o piso	-2						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TOTAL							

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	4.030,84	4.062,82	846,64	833,78	4.877,48	4.896,6
nivel o piso	2	4.583,94	4.617,87	339,15	362,80	4.923,09	4.980,67
nivel o piso	3	4.575,24	4.612,23	311,65	309,23	4.886,57	4.921,46
nivel o piso	4	4.583,94	4.620,93	312,63	310,23	4.896,57	4.931,14
nivel o piso	5	2.578,80	2.615,94	262,45	258,84	2.841,25	2.874,78
nivel o piso	6	1.615,32	1.652,46	119,39	115,78	1.734,71	1.768,24
nivel o piso	7	443,73	480,87	102,33	98,72	546,06	579,59
nivel o piso	8	443,73	480,87	102,33	98,72	546,06	579,59
nivel o piso	9	-----	00	-----	22,03	----	22,03
nivel o piso	10	------	----	-----	------	----	-----
TOTAL		22.855,54	23.143,99	2.396,57	2.410,11	25.252,11	25.554,10

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	25.046,01	206,10	NO CONSIDERA	NO CONSIDERA	-------	-------
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	25.348,00	206,10	NO CONSIDERA	NO CONSIDERA	-------	----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	☐ SÍ	☑ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	400 HAB/HA	400 HAB/HA	400 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,14	0,50	0,13
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,66 RESIS/// NO	1,60 RESIS/0,60	0,62
DISTANCIAMIENTOS	7 M	ART. 2.6.3 OGUC	7 M
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	CONT/AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	NO SE CONSIDERA	40% MAXIMO	NO SECONSIDERA
ANTEJARDÍN	3 M MINIMO	3 M MINIMO	3 M MINIMO
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	8 PISOS	21 MT	21 MT
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	361	324	361
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	476	476	476
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	8 (2 DE VISTAS)	8 (2 DE VISTAS)	8 (2 DE VISTAS)

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☑ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	156 (154+2 CO

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL		☑ SÍ	☐ NO, Completar cuadro siguiente			
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	HABITACIONAL	COMERCIO	NO CONSIDERA	NO CONSIDERA	NO	NO
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	HABITACIONAL	COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO		COMERCIAL				
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		COMERCIAL				
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)		MENOR				
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)		VECINAL				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☑ SÍ, especificar	☑ ZCH	☑ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☑ MONUMENTO NACIONAL:		☑ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN						

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☑	APORTE ☐	☐ OTRO ESPECIFICAR:	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) / 2000 X 11 = ____ %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

FORMULARIO 2-6.1. R.M.P.ON.

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%

(e)	$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + [(c) x (d)]]	X	% % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x [(a) o (b)]]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☑ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	------	(V y U) de fecha	------	vigente hasta	------
☐ Otro ; especificar	LEY N°21.442 COPROPIEDAD INMOBILIARIA				

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO Art.6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar	------	TOTAL UNIDADES
418	------	------	7	N°	------	425

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	361	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	476		------	------	------	------

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B5	25.554,1		109.675				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	**PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA** (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	523.225.096
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	$	3.947.855
(c)	**PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA** (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	$	3.947.855
(e)	**PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE** (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	0
(f)	**SUBTOTAL 3** DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	$	3.947.855
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	0
(h)	**SUBTOTAL 4** DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$	3.947.855
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	$	1.184.357
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		$	2.763.499
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	5548-0	FECHA :	01.07.2025

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 247/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0	0	
3°,4° y 5°	0,1	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	5	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

FORMULARIO 2-6.1.

R.M.P.ON.

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
1.-LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PERMISO CORRESPONDE AL PERMISO DE EDIFICACIÓN N°4229/2022 , PROYECTO VIENTO SUR , LA MODIFICACIÓN CONTEMPLA UN , AUMENTO DE SUPERFICIE DE 301,99 M², EN RELACIÓN CON LA DEL PERMISO ORIGINAL . / 2.- LA PRESENTE MODIFICACIÓN PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA. / 3 ADJUNTA ANEXO CON LISTADO DE LAS MODIFICACACIONES .

✓
GEC/NTS/PGC/JVC/rac

TIMBRE

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ANEXO 1

RESOLUCION DE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN N°236/2025 DE FECHA 01.07.2025
LISTADO DE DOCUMENTOS Y PLANIMETRIA MODIFICADOS P.E. N°4229/2022
CONJUNTO HABITACIONAL "VIENTO SUR" CPB F3

AV. LOS CERRILLOS 2901 ROL SII: 901-140

Se informan documentos que se agregan, reemplazan y se actualizan producto de la modificación de proyecto presentada

DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN

- Listado de Documentos Modificación de Proyecto.
- Solicitud Modificación Proyecto de Edificación.
- Lista de los documentos que se agregan, se reemplazan o se eliminan con respecto al expediente original, firmada por el arquitecto.
- Lista de modificaciones por cada plano.
- Fotocopia de permiso original
- Informe Revisor independiente
- Declaración Simple del Arquitecto Respecto Modificación Proyectada.
- Proyecto de cálculo estructural e informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
- Presupuesto de obras Complementarias.

DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN

- Plano PE_ F3 -L01 se reemplaza por Plano MP_ F3 -L01
- Plano PE_ F3-L02 se reemplaza por Plano MP_ F3 -L02
- Plano PE_ F3 -L04 se reemplaza por Plano MP_ F3 -L04
- Plano PE_ F3 -L05 se reemplaza por Plano MP_ F3 -L05
- Plano PE_ F3 -L06 se reemplaza por Plano MP_ F3 -L06
- Plano PE_ F3 -L07 se reemplaza por Plano MP_ F3 -L07
- Plano PE_ F3 -L08 se reemplaza por Plano MP_ F3 -L08
- Plano PE_ F3 -L10 se reemplaza por Plano MP_ F3 -L10
- Plano PE_ F3 -L10 B se reemplaza por Plano MP_ F3 -L10 B
- Plano PE_ F3 -L12se reemplaza por Plano MP_ F3 -L12
- Plano PE_ F3 -L23 se reemplaza por Plano MP_ F3 -L23
- Plano PE_ F3 -L24 se reemplaza por Plano MP_ F3 -L24
- Plano PE_ F3 -L25 se reemplaza por Plano MP_ F3 -L25
- Plano PE_ F3 -L26 se reemplaza por Plano MP_ F3 -L26
- Plano PE_ F3 -L27 se reemplaza por Plano MP_ F3 -L27
- Plano PE_ F3 -L28 se reemplaza por Plano MP_ F3 -L28
- Plano PE_ F3 -L30 se reemplaza por Plano MP_ F3 -L30
- Plano PE_ F3 -L31 se reemplaza por Plano MP_ F3 -L31
- Plano PE_ F3 -L36 se reemplaza por Plano MP_ F3 -L36
- Plano PE_ F3 -L37 se reemplaza por Plano MP_ F3 -L37
- Certificado Dominio Vigente
- Patentes Profesionales

- Registro Revisor
- Formulario Unico de Estadísticas de edificación INE
- Informe de trafico ascensores
- Certificado IMIV.
- Especificaciones Técnicas .
- Presupuesto de Obras Complementarias.

GEC/Rac.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

FORMULARIO 2-6.1.

R.M.P.ON.

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
262/2025
FECHA DE APROBACIÓN
21.07.2025
ROL S.I.I.
901-017

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 294/2024

D) El certificado de informaciones previas N° 1037/19 de fecha 12.06.2019 (vigente a la fecha de esta resolución).

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° 4357-B de Fecha 01.07.2025 (cuando corresponda)

F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° 23R001-CIP-029 de Fecha 14.11.2024 (cuando corresponda)

G) La solicitud N° ------- de fecha ------ de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ Resolución N° ------- de fecha ------- ,emitido por ------- que aprueba el IMIV.

☐ Certificado N° ------- de fecha ------- ,emitido por ------- que implica silencio positivo.

☑ Certificado N° 15324/24 de fecha 25.11.2024 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

I) Otros (especificar) -------

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) OBRA NUEVA

Ubicado en la calle / avenida/ camino AV. PEDRO AGUIRRE CERDA N° 6300

Lote N° LOTE II , Manzana ------- , loteo o localidad CIUDAD PARQUE BICENTENARIO

sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 294/2024

2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.

3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : -----

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

------- plazos de la autorización especial ------- (si corresponde)

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : ALTO PARQUE CERRILLOS

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
INMOBILIARIA B3 LTDA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
SEBASTIAN BOETSCH ALAMOS			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
COYANCURA	2283	OF 601	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PROVIDENCIA	ngonzalez@boetsch.cl	+562 33403500	-------
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	ESCRITURA PÚBLICA REPERTORIO N°7.795/2024	
-------		DE FECHA 05.07.2024	

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
-------	-------
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
CRISTIAN FERNANDEZ EYZAGUIRRE	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
JUAN CARLOS ERENCHUN SOLER	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T
SEBASTIAN BOETSCH ALAMOS	

FORMULARIO 2-6.1.

R.M.P.ON.

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
--------	--------	--------

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
HUMBERTO LAGOS MORALES	05-05	1ra

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
GONZALO SANTOLAYA INGENIEROS CONSULTORES S.A.	2016-000288	1ra
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO	06.981.624-K	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	1.728	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	PERMISO	789,69
	MODIFICACIÓN	1.626,54		MODIFICACIÓN	738,61

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	explicitar: densificación/extensión)	DESINFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SI	☑ NO

PROYECTO, se desarrolla en etapas:	☑ SÍ	☐ NO	Cantidad de etapas	2
Etapas EJECUTADAS (indicar)	1	Etapas por ejecutar	1	

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC	1	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	--------

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			☐ SI	☑ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	176,77	M2		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	--------	M2		

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	745,93	714,38	1.103,62	1.135,17	1.849,55
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	24.304,45	24.121,71	4.726,38	4.732,35	28.854,06
S. EDIFICADA TOTAL	25.050,38	24.836,09	5.830,00	5.867,52	30.703,61

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	5.008,80	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	30.703,61

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	13.246,45

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	745,93	714,38	1.103,62	1.135,17	1.849,55	1.849,55
nivel o piso	-2	--------	--------	--------	--------	--------	--------
nivel o piso	-3	--------	--------	--------	--------	--------	--------
nivel o piso	-4	--------	--------	--------	--------	--------	--------
nivel o piso	-5	--------	--------	--------	--------	--------	--------
TOTAL		745,93	714,38	1.103,62	1.135,17	1.849,55	1.849,55

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	VER ANEXO					
nivel o piso	2						
nivel o piso	3						
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOTAL							

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	30.463,15	417,23	-------	-------	-------	-------
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	30.284,83	418,78	-------	-------	-------	-------

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	☐ SÍ	☑ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	899 HAB/HA	900 HAB/HA	899 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	------	------	------
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,39	0,40	0,38
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,84	2,40 + 1,20 (CA)	1,83
DISTANCIAMIENTOS	4,47 M Y 3,30 M	OGUC	4,47 M - 3,01 M -8,83 M - 9,64 M
RASANTE	ART.2.6.11 OGUC	70°	ART. 2.6.11 OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO/ PAREA	AISLADO
ADOSAMIENTO	------	OGUC	------
ANTEJARDÍN	5 M	5 M	5 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	43,44 M (CA)	43,75 M CA)	43,44 M (CA)
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	250	305	250
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	318	307	328
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ------	------	------	------
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	11	6	11

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☑ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	55

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			☐ SÍ	☑ NO, Completar cuadro siguiente		
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	COMERCIO	-------	-------	-------	-------
CLASE / DESTINO **MODIFICACIÓN**	VIVIENDA	COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO		LOC.COMERCIAL				
ACTIVIDAD **MODIFICACIÓN**		LOC. COMERCIAL				
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				
ESCALA **MODIFICACIÓN** (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☑ SÍ, especificar	☑ ZCH	☑ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☑ MONUMENTO NACIONAL:		☑ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN						

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☐	☑ OTRO ESPECIFICAR:	NO APLICA APORTE AL ESPACIO PÚBLICO

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) ------- / 2000 X 11 = ------- %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente formula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

FORMULARIO 2-6.1.

R.M.P.ON.

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ --------	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	-------- %

(e)	$ -------- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	-------- % % DE CESIÓN o (b)] [(a)	=	$ -------- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	--------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	--------
BENEFICIO	--------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	--------
BENEFICIO	--------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	--------

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☑ Conjunto Armónico	☑ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☑ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	--------	(V y U) de fecha	--------	vigente hasta	--------
☑ Otro ; especificar	DS-19 / LEY N°21.442 COPROPIEDAD INMOBILIARIA				

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar	--------	TOTAL UNIDADES
495	58	--------	9	N°	--------	562

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	250	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	328		--------	--------	--------	--------

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	--------	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	--------

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-3	28.822,81		282,994	--------	--------		--------
B-4	1.849,55		201,579	--------	--------		--------
A-3	31,25		247,630	--------	--------		--------

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	**PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA** (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	152.569
(b)	**SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES** [(a) x (0,75 %)]	%	$	1.250.115
(c)	**PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA** (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	0
(d)	**SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES** [(c) x (1,5%)]	%	$	1.250.115
(e)	**PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE** (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	0
(f)	**SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES** [(e) x (0,75%)]	%	$	1.250.115
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	36.485
(h)	**SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES** [(b)+(d)+(f)-(g)]		$	1.213.630
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	$	364.089
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		$	849.541
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	8114-0	FECHA :	21-07-2025

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0	0	
3°,4° y 5°	0,1	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	5	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservacion Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadisticas

I.P.T.Instrumento de Planificación Terntonal.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agricola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turistico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
1.- 3ra. MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN EN DONDE EL EDIFICIO N°8 DE 17 PISOS MAS 01 SUBTERRANEO , DE LA 2da ETAPA , SE MODIFICA PARCIALMENTE EN INTERIORES SUS UNIDADES Y REDUCE SUPEFICIE QUEDANDO CON UN TOTAL = 30.703,61 M^2 ./ 2.- LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA. / 3.- EL PRESENTE PERMISO DEBERA PRESENTAR PROYECTO DE TRATAMIENTO AL ESPACIO PÚBLICO (TEP), PROYECTOS QUE DEBERA ESTAR APROBADO Y RECEPCIONADO POR LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES. ANTES DE SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL N°9.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN Y URBANISMO
LOS CERRILLOS

GEC/NTS/PGC/JVC/rac

TIMBRE

DIRECTOR

MARCO MATUTE CARVAJAL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
		ANEXO 1	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ANEXO 1
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
N°262/2025 FECHA 21.07.2025

PERMISO PRIMITIVO N°4017/2019 DE FECHA 08.08.2019, RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFCACIÓN N°128-A/21 DE FECHA 08.07.2021 MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFCACIÓN N°500/23 DE FECHA 28.11.2023
UBICACIÓN: AVDA. PEDRO AGUIRE CERDA N°6300
PROYECTO "ALTO PARQUE CERRILLOS"

LISTADO DE PLANOS DE PLANOS QUE SE AGREGAN, SE REEMPLAZAN O ELIMINAN

PLANOS N°	R /A / E	CONTENIDO
CR-ARQ-00	REEMPLAZA	PLANO ESQUEMATICO
CR-ARQ-01	REEMPLAZA	EMPLAZAMIENTO 1°PISO
CR-ARQ-01A		EMPLAZAMIENTO PISO TIPO
CR-ARQ-02		EDIFICIO 1 PLANTA PISO 1 / PLANTA PISO TIPO
CR-ARQ-03		EDIFICIO 1 PLANTA CUBIERTE / CORTE 3-3
CR-ARQ-04		EDIFICIO 1 ELEVACIONES
CR-ARQ-05		EDIFICIO 1 ELEVACIONES / CORTE 1-1/2-2
CR-ARQ-06		EDIFICIO 2 PLANTA PISO 1 / PLANTA PISO TIPO
CR-ARQ-07		EDIFICIO 2 PLANTA CUBIERTE / CORTE 3-3
CR-ARQ-08		EDIFICIO 2 ELEVACIONES
CR-ARQ-09		EDIFICIO 2 ELEVACIONES / CORTE 1-1 / 2-2
CR-ARQ-10		EDIFICIO 3 PLANTA PISO 1 / PLANTA PISO TIPO
CR-ARQ-11		EDIFICIO 3 PLANTA CUBIERTA / CORTE 3-3
CR-ARQ-12		EDIFICIO ELEVACIONES
CR-ARQ-13		EDIFICIO 3 ELEVACIONES / CORTE 1-1 / 2-2
CR-ARQ-14		EDIFICIO 4 PLANTA PISO 1 / PLANTA PISO TIPO
CR-ARQ-15		EDIFICIO PLANTA CUBIERTA / CORTE 3-3
CR-ARQ-16		EDIFICIO 4 ELEVACIONES
CR-ARQ-17		EDIFICIO 4 ELEVACIONES / CORTE 1-1 / 2-2
CR-ARQ-18		EDIFICIO 5 PLANTA PISO 1 / PLANTA PISO TIPO
CR-ARQ-19		EDIFICIO 5 PLANTA CUBIERTA / CORTE 3-3
CR-ARQ-20		EDIFICIO 5 ELEVACIONES
CR-ARQ-21		EDIFICIO 5 ELEVACIONES / CORTE 1-1 / 2-2
CR-ARQ-22		EDIFICIO 6 PLANTA PISO 1 / PLANTA PISO TIPO
CR-ARQ-23		EDIFICIO 6 PLANTA CUBIERTA / CORTE 3-3
CR-ARQ-24		EDIFICIO 6 ELEVACIONES
CR-ARQ-25		EDIFICIO 6 ELEVACIONES / CORTE 1-1 / 2- 2
CR-ARQ-26		EDIFICIO 7 PLANTA PISO 1 / PLANTA PISO TIPO
CR-ARQ-27		EDIFICIO 7 PLANTA CUBIERTA / CORTE 3-3
CR-ARQ-28		EDIFICIO 7 ELEVACIONES

CR-ARQ-29		EDIFICIO 7 ELEVACIONES / CORTE 1-1 / 2-2
CR-ARQ-30	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 PLANTA 1° PISO / 2° PISO /3° PISO
CR-ARQ-31	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 PLANTA 4° Y 5° PISO /PISO TIPO / PISO MECANICO
CR-ARQ-32	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 PLANTA CUBIERTA / 1° SUBTERRANEO
CR-ARQ-33	ELIMINA	EDIFICIO 8 PLANTA 2° SUBTERRANEO
CR-ARQ-34	ELIMINA	EDIFICIO 8 PLANTA 3° SUBTERRANEO
CR-ARQ-35	ELIMINA	EDIFICO 8 PLANTA 4° SUBTERRANEO
CR-ARQ-36	REEMPLAZA	EDIFIO 8 ELEVACION ORIENTE
CR-ARQ-37	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 ELEVACION PONIENTE
CR-ARQ-38	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 ELEVACION NORTE
CR-ARQ-39	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 ELEVACION SUR
CR-ARQ-40	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 CORTE 1-1 / CORTE 2-2
CR-ARQ-41	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 CORTE 3-3
CR-ARQ-42		EDIFICIO 1-2-3-Y 4 DETALLE ESCALERA TIPO / PLANTAS
CR-ARQ-43		EDIFICIO 1-2-3-Y 4 DETALLE ESCALERA TIPO / CORTES
CR-ARQ-44		EDIFICIO 5 DETALLE ESCALERA / PLANTAS
CR-ARQ-45		EDIFICIO 5 DETALLE ESCALERA / CORTES
CR-ARQ-46		EDIFICIO 6 Y 7 DETALLE ESCALERA TIPO / PLANTAS
CR-ARQ-47		EDIFICIO 6 Y 7 DETALLE ESCALERA TIPO / CORTES
CR-ARQ-48		EDIFICIO 8 DETALLE ESCALERA / PLANTAS
CR-ARQ-49		EDIFICIO 8 DETALLE ESCALERA/PLANTA Y CORTE A-A
CR-ARQ-50		EDIFICIO 8 DETALLE ESCALERA / CORTE A-A
CR-ARQ-50A		EDIFICIO 8 DETALLE ESCALERA / CORTE B-B
CR-ARQ-51	REEMPLAZA	PLANO DE ACCESIBILIDAD GENERAL 1°PISO
CR-ARQ-52	REEMPLAZA	PLANO ACCESIBILIDAD GENERAL PISO TIPO
CR-ARQ-53	REEMPLAZA	PLANO ACCESIBILIDAD EDIFICIO 8 1° SUBTERRANEO
CR-ARQ-54	SE ELIMINA	PLANO ACCESIBILIDAD EDIFIO 8-3°Y 4° SUBTERRANEO
CR-ARQ-55		TIPOLOGIAS DE DEPTOS., LOCAL COMERCIAL Y ACCESO TIPO A EDIF
CR-ARQ-56		SALAS MULTIUSO , SALA DE BASURA Y ZONA QUINCHOS
CR-ARQ-57		SALAS TECNICAS / ADMINISTARCIÓN / PORTERIA
CR-ARQ-58		ESTUDIO SOMBRA
CR-ARQ-59		PLANO PAISAJISMO
CR-ARQ-60		ESQUEMA DE SUPERFICIE
CR-ARQ-61	REEMPLAZA	ESQUEMA DE SUPERFICIE
CR-ARQ-62		SUPERFICIE VIDRIADA TIPOLOGIAS EDIFICIOS 1 AL 7
CR-ARQ-63		SUPERFICIE VIDRIADA TIPOLOGIAS EDIFICIO 8
CR-EF-01		CÁLCULO TÉRMICO
CR-EF-02		CÁLCULO TÉRMICO

PLANO ARQUITECTURA COMPARATIVOS

CR-ARQ-30 - C	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 PLANTA PISO 1/ 2°PISO / PISO TIPO
CR-ARQ-31 - C	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 PLANTA PISO MECANICO / PLANTA CUBIERTA
CR-ARQ-32 - C	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 PLANTA 1° SUBTERRANEO
CR-ARQ-36 - C	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 ELEVACIÓN ORIENTE
CR-ARQ-37 - C	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 ELEVACIÓN PONIENTE
CR-ARQ-38 - C	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 ELEVACIÓN NORTE
CR-ARQ-39 - C	REEMPLAZA	EDIFICIO 8 ELEVACIÓN SUR

PLANOS DE ESPECIALIDADES

1361-E8-C31-001	REEMPLAZA	PLANTA FUNDACIONES
1361-E8-C32-002	REEMPLAZA	PLANTA 1° SUBTERRANEO
1361-E8-C32-003	REEMPLAZA	PLANTA 1° AL 15° PISO
1361-E8-C31-004	REEMPLAZA	PLANTA 16°, PLANTA NIVEL + 42.82 / + 44.21
1361-E8-C31-005	REEMPLAZA	PLANTA LOSAS 1° SUBTERRANEO 1° PISO
1361-E8-C31-006	REEMPLAZA	PLANTA LOSAS PISO 2° AL 16°
1361-E8-C31-007	REEMPLAZA	ELEVACIONES POR EJES 4-14
1361-E8-C31-008	REEMPLAZA	ELEVACION POR EJE 25

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
LOS ANDES

MMC/rac.
PE. N°4017/2019
RES. N°262/2025

FORMULARIO 2-6.1.

R.M.P.ON.

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
346/2025
FECHA DE APROBACIÓN
09.07.2025
ROL S.I.I.
578-010

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 50/2025

D) El certificado de informaciones previas N° 1057/2021 de fecha 16.07.2021 (vigente a la fecha de esta resolución).

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° 106 de Fecha 19.02.2025 (cuando corresponda)

F) El informe favorable del revisor de proyecto de calculo estructural N° S/N de Fecha 19.01.2022 (cuando corresponda)

G) La solicitud N° ------ de fecha ------ de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ Resolución N° _____ de fecha _____ ,emitido por _____ que aprueba el IMIV.

☐ Certificado N° _____ de fecha _____ ,emitido por _____ que implica silencio positivo.

☑ Certificado N° 741/2025 de fecha 17.01.2025 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

I) Otros (especificar) ------

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) HABITACIONAL DEPTOS DE 19 PISOS

Ubicado en la calle / avenida/ camino CALLE SAN ANDRÉS N° 4145

Lote N° RESULTANTE 1 , Manzana V , loteo o localidad BUZETA

sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 50/2025

2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.

3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : ------

------ plazos de la autorización especial ------ (si corresponde)

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : EDIFICIO NODO BUZETA

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INMOBILIARIA 70W - EBCO CERRILLOS SPA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
JOSÉ MARTÍN BLANCO GARCÍA				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
AV. VITACURA		5250	OF. 308	------
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
VITACURA	------	2 32525400	------	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	CONSTITUCIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES		
INMOBILIARIA 70W - EBCO CERRILLOS SPA		DE FECHA 19.03.2020		

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
------	------
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
EUGENIO LAGOS BAQUEDANO	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T
ART. 1.2.1. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	------

FORMULARIO 2-6.1. R.M.P.ON.

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
-----	-----	-----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARIANELA ALTAMIRANO GONZÁLEZ	358-13	1ra

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
EDUARDO SPOERER GREZ	06.062.086-5	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	☐ TODO	☐PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)		
	PERMISO	568		PERMISO	-----
	MODIFICACIÓN	570		MODIFICACIÓN	-----

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	explicitar: densificación/extensión)	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SI	☑ NO

PROYECTO, se desarrolla en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	-----
Etapas EJECUTADAS (indicar)	-----	Etapas por ejecutar	-----	

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC	-----	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-----

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			☐ SÍ	☑ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	-----	M2		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	43,85	M2		

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	414,09	411,23	625,35	628,73	0,52
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	8.053,17	8.101,81	1.747,81	1.742,50	43,33
S. EDIFICADA TOTAL	8.467,26	8.513,04	2.373,16	2.371,23	43,85

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	317,81	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	10.884,27

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	1.490,72

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	414,09	411,23	625,35	628,73	1.039,44	1.039,96
nivel o piso	-2	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso	-3	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso	-4	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso	-5	-----	-----	-----	-----	-----	-----
TOTAL		414,09	411,23	625,35	628,73	1.039,44	1.039,96

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	VER ANEXO					
nivel o piso	2						
nivel o piso	3						
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOTAL							

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	10.840,42	-----	-----	-----	-----	-----
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	10.884,27	-----	-----	-----	-----	-----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	☐ SÍ	☑ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	4.501,73 HAB/HA	LIBRE	4.501,73 HAB/HA (193 DEPTOS)
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,48	-----	0,48
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,21	0,80	0,24
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5,49	LIBRE	5,52
DISTANCIAMIENTOS	6,53 AL PISO 18/8	OGUC	6,53 AL PISO 18 / 8,91 AL PISO 19
RASANTE	70° SOBRE 14 M	70° SOBRE 14 M	70° SOBRE 14 M
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO S/CONT.	A,P,C,	AISLADO SOBRE CONTINUO
ADOSAMIENTO	N/A	OGUC ART 2.6.3	N/A
ANTEJARDÍN	N/A	N/A	N/A
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	48,20 M	55,05 M (RASAN)	48,20 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	60	39	60
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	34	31	34
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -----	-----	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	3	3

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	-----

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			☐ SÍ	☐ NO, Completar cuadro siguiente		
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	-----	-----	-----	-----	-----
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA	-----				
ACTIVIDAD PERMISO		-----				
ACTIVIDAD **MODIFICACIÓN**		-----				
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.35. OGUC)		-----				
ESCALA **MODIFICACIÓN** (Art. 2.1.36. OGUC)		-----				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☑ SÍ, especificar	☑ ZCH	☑ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☑ MONUMENTO NACIONAL:		☑ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN						

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☐	☐ OTRO ESPECIFICAR:	

(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) ____ X 11 = ____ % / 2000
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Solo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjuntan los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 / Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m) (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

FORMULARIO 2-6.1. R.M.P.ON.

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%

(e)	$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☑ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
☑ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☑ Beneficio Fusión Art. 53 LGUC	☐ Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	-----	(V y U) de fecha	-----	vigente hasta	-----	
☐ Otro ; especificar	-----					

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar	-----	TOTAL UNIDADES
193	44	-----	-----	N°	-----	-----

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	60	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	34		-----	-----	-----	-----

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	-----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	-----

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	-----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-3	9.844,31		286.709				
B-4	1.039,96		204.225				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	**PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA** (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	197.640.728
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	$	2.046.365
(c)	**PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA** (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	$	2.046.365
(e)	**PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE** (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	0
(f)	**SUBTOTAL 3** DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	$	2.046.365
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	0
(h)	**SUBTOTAL 4** DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$	2.046.365
(i)	**DESCUENTO 30%** CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	$	613.909
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		$	1.432.455
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 5874-0	FECHA :	09.07.2025	

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0	0	
3°,4° y 5°	0,1	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	5	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 " inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
1.- 2da MODIFICACIÓN DE PROYECTO PERMISO DE EDIFICACIÓN N°4105/2021 DE FECHA 19.02.2021, Y LA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN N°385/2022 DE FECHA 13.09.2022. / 2.- EL PERMISO ESTA CONFORMADO POR UN EDIFICIO CON DESTINO HABITACIONAL DE 19 PISOS DE ALTURA Y 01 SUBTERRANEO . / 3.- EL PROYECTO AUMENTA SU SUPERFICIE EN 43,85 M², EN RELACIÓN AL PERMISO N°4105/2021 Y LA LA MODIFICACIÓN N°385/2022 CON UNA SUPERFICIE DE 10.840,42 M² , QUEDANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10.884,27 M² / 4.- CONFORME EL ARTÍCULO 1.2.1. DE LA OGUC, PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS, SE DEBERÁ ACREDITAR ANTE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES EL PROFESIONAL CONSTRUCTOR. / 5.- LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE PERMISO PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA. / 6.- ADJUNTA HOJA ANEXOA CON DETALLE DE SUPERFICIES POR PISO.

GEC/NTS/PGC/JVC/rac

TIMBRE

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
MP00	A	CUADRO COMPARATIVO	-----
MP01	A	ESQUEMA DE SUPERFICIE / CUADROS NORMATIVOS / PLANO EMPLAZA	-----
MP02	A	PLANTA SUBTERRANEO -1 / PLANTA PISO 1°	-----
MP03	A	PLANTA PISO 2° / PLANTA PISO 3°	-----
MP04	A	PLANTA PISO 4° AL 5°/ PLANTA PISO 6° AL 15°	-----
MP05	A	PLANTA PISO 16° AL 18°/ PLANTA PISO 19°	-----
MP06	A	PLANTA CUBIERTA	-----
MP07	A	ELEVACIÓN SUR / ELEVACIÓN NORTE	-----
MP08	A	ELEVACIÓN ORIENTE	-----
A09	A	ELEVACIÓN PONIENTE	-----
MP10	A	CORTE A- A´/ CORTE B - B´	-----
MP11	A	CORTE C - C	-----
MP12	A	CORTE D - D	-----
MP13	A	CORTE E - E	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA

MODIFICACION DE PROYECTO P.E.4105/2021 y M.P 385/2022
HOJA ANEXA A SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

DETALLE DE SUPERFICIES POR PISO

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
BAJO NNT	P.E. Nº4105/2021 M.P. Nº385/2022	PERMISO MODIFICADO	P.E. Nº4105/2021 M.P. Nº385/2022	PERMISO MODIFICADO	P.E. Nº4105/2021 M.P. Nº385/2022	PERMISO MODIFICADO
SUBTERRANEO -1	414,09	411,23	625,35	628,73	1.039,44	1.039,96
SUBTOTAL BAJO NNT	**414,09**	**411,23**	**625,35**	**628,73**	**1.039,44**	**1.039,96**
SOBRE NNT	P.E. Nº4105/2021 M.P. Nº385/2022	PERMISO MODIFICADO	P.E. Nº4105/2021 M.P. Nº385/2022	PERMISO MODIFICADO	P.E. Nº4105/2021 M.P. Nº385/2022	PERMISO MODIFICADO
PISO 1	112,50	159,02	205,31	200,43	317,81	359,45
PISO 2	610,40	612,01	98,42	98,42	708,82	710,43
PISO 3	618,24	618,85	98,42	98,42	716,65	717,27
PISO 4	617,31	618,92	99,30	99,30	716,61	718,22
PISO 5	617,31	618,92	99,30	99,30	716,61	718,22
PISO 6	441,82	441,46	78,45	78,45	520,27	519,91
PISO 7	441,82	441,46	78,45	78,45	520,27	519,91
PISO 8	441,82	441,46	78,45	78,45	520,27	519,91
PISO 9	441,82	441,46	78,45	78,45	520,27	519,91
PISO 10	441,82	441,46	78,45	78,45	520,27	519,91
PISO 11	441,82	441,46	78,45	78,45	520,27	519,91
PISO 12	441,82	441,46	78,45	78,45	520,27	519,91
PISO 13	441,82	441,46	78,45	78,45	520,27	519,91
PISO 14	441,82	441,46	78,45	78,45	520,27	519,91
PISO 15	441,82	441,46	78,45	78,45	520,27	519,91
PISO 16	353,07	352,83	71,86	71,60	424,93	424,43
PISO 17	353,07	352,83	71,86	71,60	424,93	424,43
PISO 18	353,07	352,83	71,86	71,60	424,93	424,43
PISO 19	0,00	0,00	146,98	147,33	146,98	147,33
SUBTOTAL SOBRE NNT	8.653,47	8.654,54	1.747,71	1.747,98	9.660,58	9.644,31
TOTAL	9.067,56	9.065,77	2.373,06	2.376,71	10.700,02	10.684,27

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN Y URBANISMO
CERRILLOS

Eugenio Lagos Baquedano
Arquitecto

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PARALIZACIÓN DE OBRA Nº 272/2025

Cerrillos; jueves, 31 de julio de 2025

VISTOS:

1. La solicitud de inspección, folio, o SII -- de fecha 31-jul.-25 del Depto. de Inspección y Control de Obras.
2. En Inspección realizada el dia 31-jul.-25 se constató ocupación de BNUP sin permiso municipal, frente al predio ubicado en Av. Pedro Aguirre Cerda Nº 6300 sitio -- manzana --
de la Población/sector/villa Ciudad Parque Bicentenario Rol de Avaluo SII Nº 901-017 de esta comuna.
Trabajos son de ressponsabilidad de empresa(*) INMOBILIARIA B3 Rut. 76.451.961-2.
(*) La empresa antes señalada esta representada por Don/ña Rodrigo Boetsch álamos
Rut. 15.378.459-0 domiciliado/a en Coyancura Nº 2283, Of. 601, Providencia

CONSIDERANDO:

1. El Artículo 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y construcciones
2. El Articulo 165° de la Ley de Tánsito
3. El punto 1 del artículo 5.1.21, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones , el cual establece que el Director de Obras podrá ordenar la paralización de la ejecución de las obras
4. Inspección realizada los dias 30/07/2025 y 31/07/2025, donde se observan trabajos en la via publica sin autorización de la Dirección de Obras, vehiculos de carga en acera, acopio de aridos en veredón y restos de material por todo el frente de la obra que cuenta con permiso de edificación N° 4017/2019.

RESUELVO:

1. . Paralizar la obra en ejecución en Av. Pedro Aguirre Cerda Nº 6300
sitio -- manzana -- de la Población/sector Ciudad Parque Bicentenario Rol de Avaluo SII Nº 901-017
2. La Paralización señalada en el punto 1 del Resuelvo, se mantendrá vigente hasta que inmobiliaria reponga todos los elementos dañados en BNUP, relice la limpieza frente a la propiedad, solicite los permisos correspondientes por trabajos en la via pública y presente un plan de mitigacion por trabajos frente a la propiedad, una vez que cumpla con lo anterior, deberá solicitar el levantamiento de la paralización a la Direción de Obras.
3. Notifiquese al propietario/a/empresa INMOBILIARIA B3 Rut 76.451.961-2
última representada por Don/ña Rodrigo Boetsch álamos Rut 15.378.459-0

MARCO MATUTE CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC / HFO
FOLIO INSPECCION
- DESTINATARIO
- DEPARTAMENTO DE INSPECCION
- INSPECTOR MUNICIPAL

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PARALIZACIÓN DE OBRA Nº 273/2025

Cerrillos;

VISTOS:

1. La solicitud de inspección, folio, o SII ___ de fecha 31-jul.-25 del Depto. de Inspección y Control de Obras.
2. En Inspección realizada el día 31-jul.-25 se constató obras de edificación sin permiso municipal, en el predio ubicado en AV. LO ERRÁZURIZ Nº 575 sitio ___ manzana ___
de la Población/sector/villa ___ Rol de Avaluo SII Nº 460-18 de esta comuna.
La propiedad pertenece a Don/ña/empresa(*) INVERSIONES FENIX LIMITADA Rut. 76.389.449-5
(*) La empresa antes señalada esta representada por Don/ña ___
Rut. ___ domiciliado/a en ___

CONSIDERANDO:

1. El Artículo 116º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el cual establece que "La Construcción, reparación, modificación, alteración, ampliación, reconstrucción y demolición de edificios, obras de urbanización de cualquiera naturaleza, sean urbanas o rurales, requeriran permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición de l propietario.

2. El punto 1 del artículo 5.1.21, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones , el cual establece que el Director de Obras podrá ordenar la paralización de la ejecución de las obras, si la obra se estuviere ejecutando sin el permiso correspondiente.

RESUELVO:

1. . Paralizar la obra en ejecución en la propiedad ubicada en AV. LO ERRÁZURIZ Nº 575
sitio ___ manzana ___ de la Población/sector ___ Rol de Avaluo SII Nº 460-18

2. La Paralización señalada en el punto 1 del Resuelvo, se mantendrá vigente hasta que cuente con la aprobación del Permiso de Edificación, solo se permite realizar trabajos en muro perimetral con Pasaje Don orione.

3. Notifíquese al propietario/a/empresa INVERSIONES FENIX LIMITADA Rut 76.389.449-5
última representada por Don/ña ___ Rut ___

MARCO MATUTE CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC / HFO
FOLIO INSPECCION:
- DESTINATARIO
- DEPARTAMENTO DE INSPECCION
- INSPECTOR MUNICIPAL